



emuvijesa

JUAN IGNACIO BITAUBE CORTES, en su calidad de Secretario del Consejo de Administración de Empresa Municipal de la Vivienda de Jerez, S.A. (EMUVIJESA), domiciliada en Jerez de la Frontera, calle Curtidores nº 1, inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Cádiz en el tomo 1112, folio 126, hoja nº CA-2139 y cuyo Código de Identificación fiscal es A-11670734,

CERTIFICADO:

I.- Que en la reunión del **Consejo de Administración** de Empresa Municipal de la Vivienda de Jerez, S.A, celebrada el día **29 de marzo de 2019**, en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, sita en calle Consistorio s/nº, previa convocatoria efectuada por el Secretario de orden de la Sra. Presidenta del Consejo de Administración, a través de correo electrónico, concurriendo, entre presentes y representados, 6 de los 9 componentes del mismo, a saber, doña María del Carmen Collado Jiménez (que asiste también en representación de la Presidenta, doña María del Carmen Sánchez Díaz), y que, en ausencia de la Presidenta y en su condición de Vicepresidenta, Preside la sesión, don Antonio Fernández Ortega, don Javier Caro Caro, don Ismael Gil Castaño y don Carlos Pérez González, no encontrándose presentes ni representados don Jaime Espinar Villar, don Antonio Saldaña Moreno y don Juan Antonio Jiménez Campos, asistiendo también, en su calidad de Secretario no Consejero, don Juan Ignacio Bitaubé Cortés, estando asimismo presente, doña Eva Bravo Barco, Gerente de la sociedad, y doña Milagros Abascal Torres, Jefa de Departamento de Entidades Municipales del Ayuntamiento de Jerez, al **PUNTO PRIMERO** del Orden del Día, fue adoptado el acuerdo del tenor literal siguiente:

"PUNTO PRIMERO.- FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y PROPUESTA DE APLICACIÓN DE RESULTADO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE 2018-

En este punto toma la palabra la Sra. Gerente, al objeto de manifestar que las Cuentas Anuales del ejercicio han sido redactadas conforme al desarrollo establecido por la normativa aplicable. Así, conforme al artículo 257, 258, 261 y 262 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y por reunir los requisitos exigido para ello (importe neto de cifra anual de negocios inferior a ocho millones de euros y número medio de trabajadores no superior a cincuenta), el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios de patrimonio neto del ejercicio y la memoria se han formulado en forma abreviada, por lo que no es preciso y no se ha elaborado ni estado de flujo de efectivos ni informe de gestión. Igualmente expresa que las cuentas anuales se han formulado de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad de 2008 (R.D. 1514/2007 de 16 de noviembre) y supletoriamente conforme a las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas inmobiliarias, aprobado por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 28 de diciembre de 1994. Dichas cuentas anuales serán revisadas por los Auditores de Cuentas AUDITES AUDITORIA S.L.P., designados por la Junta General mediante acuerdo de 21 de diciembre de 2017. Las cuentas anuales y la memoria quedan recogidas en folios de papel común, impresos por ambas caras, numeradas en su lado derecho del 1 al 48, no formulándose en los modelos normalizados al estar esta sociedad acogida al Plan sectorial de empresas inmobiliarias. A ello se ha añadido, para su posterior remisión y depósito en el Registro Mercantil, modelos de información medio ambiental y de acciones propias (ambos con respuestas negativas al no existir partidas que les afecte).

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Igualmente se traslada a los consejeros borrador de informe previo sobre dichas cuentas elaborado por la mencionada empresa Auditora, que se emite favorable, sin salvedades.

Asimismo la Gerente, doña Eva Bravo Barco, manifiesta los **principales objetivos alcanzados**:



emuvijesa

La Empresa Municipal de la Vivienda de Jerez es una sociedad mercantil local de capital íntegramente municipal, constituida para desarrollar las competencias municipales en materia de vivienda y con el fin último de dotar de una vivienda digna a los ciudadanos de Jerez, cumpliendo el mandato constitucional del artículo 47.

Subrayamos el importante éxito económico obtenido en el **ejercicio de 2018 con números positivos de 535.297,87 €**. Este logro económico se debe básicamente a una positiva y activa gestión de la empresa centrada en el ahorro y en la reducción de carga financiera entre otros. A continuación vamos a enumerar algunos de los **objetivos alcanzados en este ejercicio 2018**:

- 1- **Reducción de deuda financiera:** novaciones, condonaciones de intereses, bajadas de tipos de interés, ampliación de plazos de amortización, pagos al día.

POLIZA DE CREDITO **BBVA** Renovación de la póliza: firma 19 de septiembre de 2018, con efectos desde 29 de agosto de 2018 a 29 de agosto de 2019. Importe 170.000 euros. Tipo anterior 5,5%, y ahora se firma a prudencia al tipo de Euribor+0,59%.

POLIZA DE CREDITO **UNICAJA:** Refinanciación de préstamos UNICAJA. Se ha formalizado la renovación de póliza de crédito, pasando el tipo de interés de un 8% anual, al tipo de prudencia financiera, Renovación de la póliza. Se formaliza la firma 16 de octubre de 2018 .Importe de 540.000 euros. Tipo anterior 8% y ahora se firma a tipo de prudencia al Euribor+0,62%.

- 2- Entrada de **4 préstamos en el Fondo de Ordenación**, lo que supone un ahorro en cuanto al tipo de interés dado que había préstamos de 5,5 y que ahora pasan al 0,167. Además 2 años de carencia y 8 donde se amplía el plazo de amortización lo que nos supone una mayor flexibilidad en cuanto al abono de los pagos y más oportunidades de venta.

NOVACIONES A TIPO DE PRUDENCIA PARA INCLUSION EN FONDO DE ORDENACION:

2.1- **BANKIA-LOCALES DE FORUM:** firma el 12 de marzo de 2019. Capital vivo 3792.017,46 euros. El tipo anterior es el 2,81%, y ahora se firma a prudencia al Euribor mes+0,26% (supone un 0,152%).Préstamo del solar Pago Percebá, capital vivo: 980.000 euros.

2. 2- **CAIXABANK-POZOALBERO:** firma el 8 de marzo de 2019. Capital vivo 589.776,16 euros. Tipo anterior 5,5% y ahora se firma al Euribor 3 meses+0,2% (supone el 0%).

2.3- **BANCO SABADELL:** firma 8 de marzo de 2019. Capital vivo 1.630.437,75 euros. Tipo anterior Euribor+4,5% (4,344%) y ahora se firma al tipo fijo del 0,169%.(33 fincas: Avenida Europa, locales Estancia Barrera..., solares (El Retiro y Sector -30)

- 3- Firma de la **prórroga del convenio con la barriada de la Constancia para la rehabilitación de 88 viviendas** (25/06/2018). ARRU del Constancia. Donde se nos ha respetado y prorrogado la cuantía asignada.
- 4- **Oficina Municipal de Intermediación de Desahucios.** Hemos conseguido solucionar 225 lanzamientos, ya sean ejecuciones hipotecarias o arrendamientos, logrando suspensiones hasta el 2020, daciones en pago, alternativas habitacionales, arrendamientos sociales,...).
- 5- **Mantenimiento del parque de vivienda.** Hemos aumentado el mantenimiento, ya que como sabemos los inmuebles se deterioran con el paso del tiempo y es necesaria su actuación para garantizar la habitabilidad de las viviendas. 584 actuaciones. Además Se han adjudicado un mayor número de viviendas y esto conlleva más reparaciones para su adjudicación.



emuvijesa

- 6- **Programas de la Junta de Andalucía. Alquiler 2018.** Hemos gestionado el programa, asesorado e informado a todos los ciudadanos de Jerez, firmando un convenio donde se nos nombra entidad colaboradora. Se han atendido alrededor de 4000 personas y tramitado 1385 expedientes. En cuanto al programa de **Adecuación funcional** hemos tramitado 46 expedientes.
- 7- Gestión y tramitación de **208 ayudas para el pago del alquiler** a familias en riesgo de exclusión social, con un importe total de 323.538,54 €.
- 8- Se han realizado **542 inspecciones** en 2018, lo que nos ha permitido detectar ocupaciones ilegales, subarriendos, cesiones irregulares, etc... Se han **recuperado 30 viviendas judicialmente** y se han puesto a disposición del RMDV y adjudicadas a las familias que les corresponde.
- 9- **Registro Público Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida**, con una mayor actuación, aumentándose el número de adjudicaciones y cancelando los demandantes que no tienen una necesidad real de vivienda, según los requisitos que establecen las normas que regulan el procedimiento de adjudicaciones de vivienda. Renovación de las solicitudes como establece el reglamento (cada 3 años) para actualizar la demanda y la necesidad real de vivienda. Se ha contactado con cada demandante de vivienda para actualizar su demanda.
En el año 2018 se han realizado **5.297 actualizaciones de la demanda** y **5.543 actualizaciones en cuanto a datos económicos**, así como las respectivas verificaciones con la Agencia Tributaria.
(A fecha de 31/12/2018 estaban inscritos como demandantes de vivienda 2.092 personas y en la fecha actual 2.233).
- 10- **Ventas** en 2018: **12 viviendas** en Vallesequillo II (escrituradas 132 pendientes 47) , **1** vivienda en Casa del Salado, **3 locales** (Forum, Calipso y Nereida). Cabe señalar que a día de hoy ya no queda ningún local en Calipso disponible.
- 11- Redacción del **documento técnico ITI para la rehabilitación integral de la Barriada de la Asunción**, donde se asigna a Jerez 5.959.330,30 €. Cabría recordar que estamos hablando de una convocatoria en concurrencia competitiva, por ello el documento ya está preparado a la espera de que salga la Orden.
- 12- Elaboración del **Libro de Mantenimiento** de nuestros edificios. (inspecciones técnicas de edificios.)
- 13- **Minoraciones de renta para las familias que tienen menos recursos.** Aumento de la recaudación.
- 14- Redacción del **Plan local de vivienda**. Hemos finalizado el documento avance estamos a la espera de que se inicie el plan de participación, donde estarán representados todos los agentes sociales, económicos, políticos etc...
- 15- **Documento Erasci.** Participación en la redacción del documento, elaborando la parte de vivienda.
- 16- **Modificación de la Relación de los Puestos de Trabajo.**
- 17- Puesta en marcha y gestión del procedimiento para la **compra de viviendas** con fondos **EDUSI**, (1.000.000 €), para destinarlo a arrendamiento social.
- 18- **Adaptación de locales para emprendedores** (calle Camarón de la Isla, con un importe total de 127.203,64 € para 3 locales). Tenemos elaborados los pliegos y próximamente saldrán a concurso para su puesta en arrendamiento.



emuvijesa

19- **Gestión de alquiler propio y el delegado por la Junta de Andalucía.**

20- **Modificación de nuestros Estatutos.**

Reseñar que durante el ejercicio 2018 se ha procedido a la modificación de los Estatutos Sociales, para su adaptación a las Leyes de Sociedades de Capital, de Contratos del Sector Público y de Igualdad de Género, cuestión que era conveniente, dado que los Estatutos Sociales no habían sido modificados desde 2003, y, desde esa fecha, las mencionadas normativas habían originado cambios que eran necesarios recoger en nuestros Estatutos. Ello fue aprobado por unanimidad, tanto por el Consejo de Administración, en sesión celebrada el 28 de septiembre de 2018, como por la Junta General, en sesión celebrada el 25 de octubre de 2018.

21- **Campañas publicitarias**, con el objetivo de dar información al ciudadano y lograr una reactivación comercial, entre las medidas publicitarias más llamativas podemos enumerar:

- Televisión y radio local: Se han emitido dos campañas distintas en estos medios de comunicación convencionales; una campaña de promoción a las **VIVIENDAS UNIFAMILIARES** en Estella del Marqués y otra de promoción de las **AYUDAS AL ALQUILER** mediante la realización de cuña radiofónica y spot de televisión.

Estas campañas han tenido un resultado muy satisfactorio dado que con la utilización de medios locales y propios se ha llegado a una audiencia determinada de nuestro interés.

- Redes sociales: Mediante la creación de distintos eventos mediante publicidad pagada; en concreto en la red social **FACEBOOK** a la vez que se ha realizado publicidad orgánica (no pagada) en el mismo medio y otros tales como **TWITTER** y **YOUTUBE** mediante el volcado de noticias y videos de nuestro interés y el de toda la ciudadanía.

En **FACEBOOK** se ha creado el evento de **ADECUACIÓN FUNCIONAL DE VIVIENDAS** dirigido a un perfil determinado en función del mensaje con un resultado de 9.686 personas directamente alcanzadas y con una extraordinaria interactividad.

Y otro evento con motivo de la apertura de plazo de **AYUDAS AL ALQUILER CONVOCATORIA 2018** con unos resultados de personas alcanzadas de 10.884 y muy buena interactividad entre las personas alcanzadas.

- Soportes de publicidad exterior: En este caso se ha realizado campaña publicitaria en autobuses urbanos con promoción de nuestras viviendas en Estella. Además se ha realizado publicidad exterior con la implantación de display, totéms semifijos y displays de convocatorias, publicidad corporativa y eventos.

- Otros medios no convencionales:

Mailing

Cartas dirigidas a todos inquilinos para hacerles partícipes de la campaña de **AYUDAS AL ALQUILER** en las distintas convocatorias de 2016, 2017 y 2018.

Este tipo de mercadotecnia pretende afianzar la relación entre los clientes, la fidelización así como la estimulación para una posible compra o poner en valor el posible "boca a boca/oído"

Telemarketing y SMS

Mediante envíos de respuestas, avisos y llamadas a todos nuestros inquilinos en distintas convocatorias de eventos y para la promoción de viviendas.

PLV –Punto de Lugar de Venta -

La publicidad que se ubicó como punto de venta en la zona comercial de **IKEA** para la promoción de nuestras viviendas. Destacando la disposición de expositores, carteles, displays y otros elementos dpticos con mensajes publicitarios.



emuvijesa

Tras la exposición de la Gerente y diversas aclaraciones realizadas a solicitud de los presentes, los miembros del Consejo de Administración concurrentes a la sesión, acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

1º Tener por formuladas, tal como se han redactado, las Cuentas Anuales del ejercicio 2018, firmando todos los presentes en la sesión las meritadas cuentas.

2º Remitir a la Junta General para su examen y, en su caso aprobación, las precitadas Cuentas Anuales junto con informe que emitan los Auditores de Cuenta.

3º La siguiente propuesta de aplicación del resultado: que el beneficio del Ejercicio 2018 (beneficio 535.292,87€) se una a remanente de ejercicios anteriores no aplicados (1.821.117,12€), lo que supone un importe de 2.356.409,99, aplicando 756.456,35€ a compensar las pérdidas de ejercicios anteriores y, el resto, o sea, 1.599.953,64 a reservas voluntarias."

II.- Que a efectos de lo establecido por las disposiciones vigentes y según consta en la transcripción, el acuerdo fue adoptado por unanimidad de los concurrentes, siendo el acta aprobada seguidamente en la propia sesión igualmente por unanimidad de los concurrentes.

Y para que conste y surta efecto, expido el presente con el Visto Bueno de la Vicepresidenta del Consejo de Administración, en Jerez de la Frontera, a cuatro de abril de dos mil diecinueve.

Vº Bº
LA VICEPRESIDENTA
DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Dª María del Carmen Collado Jiménez



emuvijesa

JUAN IGNACIO BITAUBÉ CORTÉS, como Secretario del Consejo de Administración de Empresa Municipal de la Vivienda de Jerez S.A., domiciliada en Jerez de la Frontera, calle Curtidores nº 1, inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Cádiz en el tomo 1112, folio 126, hoja nº CA-2139 y cuyo Código de Identificación fiscal es A-11670734.

CERTIFICO:

I.- Que según consta en acta aprobada en la propia sesión, el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez de la Frontera, en sesión celebrada el día 1 de julio de 2019, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, **constituido en Junta General Ordinaria con el carácter de Universal, para la toma de decisiones como socio único, de la sociedad "Empresa Municipal de la Vivienda de Jerez S.A."**, convocada como se indica en los Estatutos Sociales conforme a la normativa establecida por el Régimen Local para la celebración de Juntas Generales de las sociedades municipales, y a la que asistieron 25 de los 27 miembros de la Corporación, esto es, **por el Grupo Municipal "PSOE"**: la Alcaldesa-Presidenta, DOÑA MARIA DEL CARMEN SANCHEZ DIAZ, la primera Teniente de Alcaldesa DOÑA LAURA ALVAREZ CABRERA, el Segundo Teniente de Alcaldesa, DON JOSÉ ANTONIO DÍAZ HERNÁNDEZ, el Tercer Teniente de Alcaldesa DON FRANCISCO CAMAS SÁNCHEZ, D^a CARMEN COLLADO SÁNCHEZ, D. RUBÉN PÉREZ CARVAJAL, D^a ANA HÉRICA RAMOS CAMPOS, D. JUAN ANTONIO CABELLO TORRES, D^a ISABEL GALLARDO MÉRIDA y D. JESUS ALBA GUERRA; por el **Grupo Municipal "PP"**: DON ANTONIO SALDAÑA MORENO, D^a M^a ROSARIO MARIN MUÑOZ, D^a ALMUDENA MARTINEZ DEL JUNCO, D. JOSÉ IGNACIO MARTÍNEZ MORENO, D. ANTONIO MONTERO SUAREZ, D. JAIME ESPINAR VILLAR, D. RAFAEL MATEOS LOZANO Y D^a ROSARIO LÓPEZ ORIHUELA; por el **Grupo Municipal "Ciudadanos- Jerez de la Frontera (C's)"**: DON CARLOS PEREZ GONZALEZ, D^a ESTAFANIÍA BRAZO ANGULO, D. MANUEL MÉNDEZ ASENCIO y D. JESÚS GARCIA FIGUEROA, **por el Grupo Municipal "ADELANTE JEREZ"**: DON RAUL RUIZ-BERDEJO GARCIA Y D^a ARACELI ROCIO MONEDERO ROJO; y por el **Grupo Mixto**: D^a ANGELES GONZALEZ ESLAVA, y, en la que actuó como Secretario, el Secretario General del Pleno, DON JUAN CARLOS UTRERA CAMARGO, al particular 1º de su orden del día, adoptó el acuerdo del tenor literal siguiente:

"1.- EXAMEN Y APROBACION, EN SU CASO, DE LAS CUENTAS ANUALES, INFORME DE GESTION Y PROPUESTA DE APLICACIÓN DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2018.

Se da cuenta que el Consejo de Administración de esta sociedad, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 2019, formuló las Cuentas Anuales del Ejercicio 2018 que, conforme a los artículos 257, 258, 261 y 262 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y por reunir los requisitos exigidos para ello (importe neto de cifra anual de negocios inferior a ocho millones de euros y número medio de trabajadores no superior a cincuenta), el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios de patrimonio neto del ejercicio y la memoria se han formulado en forma abreviada, por lo que no es preciso y no se ha elaborado ni estado de flujo de efectivos ni informe de gestión. Igualmente las cuentas anuales se han formulado de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad de 2008 (R.D. 1514/2007 de 16 de noviembre) y supletoriamente conforme a las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas inmobiliarias, aprobado por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 28 de diciembre de 1994. Dicho Consejo, en la sesión señalada, acordó elevarlas a esta Junta General para su aprobación, junto con el informe de los Auditores de Cuentas "Audites Auditoría S.L.P.", nombrados por esta Junta General en reunión de fecha 21 de diciembre de 2017.

El Pleno, constituido en Junta General Ordinaria de la Empresa Municipal de la Vivienda de Jerez S.A., (EMUVIJESA), por diecisiete votos A FAVOR de los grupos municipales PSOE (10), Ciudadanos (4) Adelante Jerez (2) y Grupo Mixto (1) y ocho votos en contra del Grupo Municipal PP, toma por mayoría las siguientes decisiones:



emuvijesa

Primero.- Aprobar las Cuentas Anuales del Ejercicio 2018, comprensivas del Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado de cambios de patrimonio neto del ejercicio, y Memoria, todas elaboradas en forma abreviada, tal y como fueron formuladas por el Consejo de Administración en reunión celebrada el día 29 de marzo de 2019.

Segundo.- Aprobar la siguiente aplicación del resultado: que el beneficio del Ejercicio 2018 (beneficio 535.292,87€) se una a remanente de ejercicios anteriores no aplicados (1.821.117,12€), lo que supone un importe de 2.356.409,99, aplicando 756.456,35€ a compensar las pérdidas de ejercicios anteriores y, el resto, o sea, 1.599.953,64 a reservas voluntarias."

II.- Que las cuentas anuales, así como la memoria se han recogido en folios de papel común, impresos por ambas caras, numeradas en su lado derecho del 1 al 48, inclusive, no formulándose en los modelos normalizados al estar la sociedad acogida al Plan Sectorial de empresas inmobiliarias, y corresponden a las auditadas por "AUDITES AUDITORIAS S.L.P", al estar la sociedad obligada a dicha verificación, y a ello se añadió modelos de información medio ambientales y de acciones propias y fueron firmadas por todos los administradores con cargos vigentes en el momento de la formulación, excepto por don Antonio Saldaña Moreno y don Jaime Espinar Villar, quienes en escrito remitido a la Presidenta, con fecha 17 de abril de 2019, manifestaron que "no firmarán las mismas al no haber tenido conocimiento en la elaboración de las mismas".

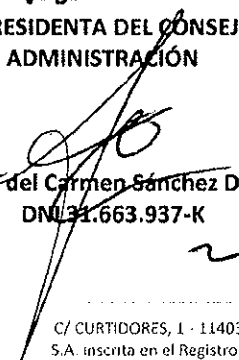
III.- Que, como consta en la transcripción, se acordó aplicar el resultado de la forma siguiente: que el beneficio del Ejercicio 2018 (beneficio 535.292,87€) se una a remanente de ejercicios anteriores no aplicados (1.821.117,12€), lo que supone un importe de 2.356.409,99, aplicando 756.456,35€ a compensar las pérdidas de ejercicios anteriores y, el resto, o sea, 1.599.953,64€ a reservas voluntarias.

IV.- Que las cuentas anuales se han formulado de acuerdo a lo establecido en el Plan General de Contabilidad de 2008 (R.D. 1514/2007 de 16 de noviembre) y supletoriamente conforme a las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas inmobiliarias, aprobado por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 28 de diciembre de 1994 y que, conforme al artículo 257, 258, 261 y 262 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y por reunir durante dos ejercicios consecutivos los requisitos exigidos para ello (importe neto de cifra anual de negocios inferior a ocho millones de euros y número medio de trabajadores no superior a cincuenta), el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios de patrimonio neto del ejercicio y la memoria se han formulado en forma abreviada, por lo que no es preciso y no se ha elaborado ni estado de flujo de efectivos ni informe de gestión.

V.- Que a efecto de lo establecido por las disposiciones vigentes y según consta en la transcripción, el acuerdo fue adoptado por mayoría absoluta (17 votos a favor, y 8 votos en contra) siendo el acta aprobada al término de la propia sesión, por unanimidad de los presentes, siendo firmada por la Presidenta y el Secretario de la Junta.

Y para que conste y surta efecto, expido el presente con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta del Consejo de Administración, en Jerez de la Frontera, a cuatro de julio de dos mil diecinueve.

Vº Bº
LA PRESIDENTA DEL CONSEJO
DE ADMINISTRACIÓN


María del Carmen Sánchez Díaz
DNI 31.663.937-K

EL SECRETARIO DEL CONSEJO
DE ADMINISTRACIÓN


Juan Ignacio Bitaubé Cortés
DNI 31.615.810-X

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE JEREZ, S. A.

2

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE JEREZ, S.A.(EMUVIJESA):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE JEREZ, S.A. (EMUVIJESA), (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios del patrimonio neto y la memoria (todos ellos abreviados) correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

- **Valoración de inversiones inmobiliarias y existencias. Evaluación de posibles deterioros.**
Descripción:

La Sociedad cuenta con activos inmobiliarios recogidos en el epígrafe de inversiones inmobiliarias a 31 de diciembre de 2018 por importe de 89.330.456,98 euros, y, en el epígrafe de existencias, por importe de 13.624.033,46 euros. Los desgloses de dichos activos inmobiliarios se encuentran en las notas 6 y 11, respectivamente, de la memoria adjunta.

A cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa si existen indicios de que dichos activos inmobiliarios puedan estar deteriorados. Cuando el valor contable es mayor que el valor recuperable se reconoce una pérdida por deterioro. Para determinar este valor recuperable los Administradores de la Sociedad utilizan las tasaciones realizadas por especialista de la Sociedad en base a estudios de mercado mediante indicadores sobre la evolución de los precios de las viviendas situadas en la misma localización geográfica. El detalle de la metodología empleada en las valoraciones se encuentra desglosado en la nota 6 y 11 de la memoria adjunta.

El riesgo de que algunos de estos activos presenten deterioro, el uso de estimaciones con unos grados de incertidumbre significativo, así como la relevancia de los importe involucrados, nos han hecho considerar la valoración de las inversiones inmobiliarias y existencias como uno de los aspectos relevantes de nuestra auditoría.

Respuesta del auditor:

En relación con estas áreas, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

- i) La obtención de la valoración de las inversiones inmobiliarias y existencias de las que existen indicios de deterioro.
- ii) Revisión del modelo de valoración utilizado por el tasador interno mediante comparación con estudios estadísticos sobre la evolución de los indicadores de los precios de los activos inmobiliarios en el ámbito local donde se encuentra situadas dichas inversiones inmobiliarias y existencias.
- iii) La comprobación de que las valoraciones se han realizado conforme a metodología aceptada mediante la realización de procedimientos sustantivos para evaluar la razonabilidad de las estimaciones realizadas respecto de las provisiones de deterioro.
- iv) La revisión de los desgloses e información incluidos en la memoria son correctos según por la normativa contable aplicable.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento,



revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas. Esta descripción que se encuentra en página 4 y 5, es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

En Jerez de la Frontera, a 2 de mayo de 2019.

AUDITES AUDITORIA S.L.P

Inscrita en el R.O.A.C nº S-1840

45007894E
JOSE ENRIQUE
ROVIRALTA (R:
B51020378)

Firmado digitalmente
por 45007894E JOSE
ENRIQUE ROVIRALTA
(R: B51020378)
Fecha: 2019.05.02
12:49:06 +02'00'

Fdo. : Jose Enrique Roviralta Oсталé

Inscrito en el R.O.A.C. nº 14070

Handwritten signature in blue ink, slanted downwards from left to right.



- Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
- Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las condiciones interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.



BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 (euros)

| ACTIVO | NOTAS de la MEMORIA | 2018 | 2017 | PASIVO | NOTAS de la MEMORIA | 2018 | 2017 |
|---|---------------------|-----------------------|-----------------------|--|---------------------|-----------------------|-----------------------|
| A) ACTIVO NO CORRIENTE | | 131.215.903,21 | 135.072.571,62 | A) PATRIMONIO NETO | | 65.599.428,92 | 66.694.420,61 |
| II. Inmovilizado material | nota 5 | 5.598.058,14 | 5.620.358,14 | A-1) Fondos propios | nota 10 | 4.107.992,90 | 3.593.573,43 |
| - 1. Terrenos y construcciones | | 887.202,82 | 909.869,49 | I. Capital | | 2.283.845,59 | 2.283.845,59 |
| 2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material | | 6.248,29 | 5.881,62 | 1. Capital escriturado | | 2.283.845,59 | 2.283.845,59 |
| 3. Inmovilizado en curso y anticipos | | 4.704.607,03 | 4.704.607,03 | III. Reservas | | 224.193,67 | 245.067,07 |
| | | | | 1. Legal y estatutarias | | 488.262,65 | 488.262,65 |
| III. Inversiones inmobiliarias | nota 6 | 89.330.456,98 | 90.798.597,04 | 2. Otras reservas | | -264.068,98 | -243.195,58 |
| 2. Construcciones | | 89.330.456,98 | 90.798.597,04 | V. Resultados de ejercicios anteriores | | 1.064.660,77 | 432.502,12 |
| V. Inversiones financieras a largo plazo | nota 9 | 321.783,75 | 314.146,60 | 1. Remanente | | 1.821.117,12 | 1.821.117,12 |
| 2. Créditos a empresas | | 29.275,28 | 31.675,94 | 2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores) | | -756.456,35 | -1.388.615,00 |
| 5. Otros activos financieros | | 292.508,47 | 282.470,66 | VII. Resultado del ejercicio | | 535.292,87 | 632.158,65 |
| VI. Activos por impuesto diferido | | 5.526,21 | 8.022,92 | A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos | nota 16 | 61.491.436,02 | 63.100.847,18 |
| VII. Deudas comerciales no corrientes | nota 9 | 35.960.078,13 | 38.331.446,92 | B) PASIVO NO CORRIENTE | | 67.985.757,16 | 72.497.465,55 |
| B) ACTIVO CORRIENTE | | 23.166.000,04 | 25.451.579,58 | I. Provisiones a largo plazo | nota 14 | 345.352,78 | 336.068,52 |
| II. Existencias | nota 11 | 13.624.083,46 | 14.025.221,61 | 4. Otras provisiones | | 345.352,78 | 336.068,52 |
| 2. Materias primas y otros aprovisionamientos | | 6.889.759,08 | 6.889.759,08 | II. Deudas a largo plazo | nota 9 | 61.973.517,67 | 66.490.476,70 |
| 3. Productos en curso | | 450.216,55 | 450.216,55 | 2. Deudas con entidades de crédito | | 61.098.869,89 | 65.618.523,07 |
| a) De ciclo largo de producción | | 450.216,55 | 450.216,55 | 5. Otros pasivos financieros | | 874.647,76 | 871.953,63 |
| 4. Productos terminados | | 5.847.010,75 | 6.248.198,90 | III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo | nota 17 | 5.512.765,14 | 5.512.765,14 |
| b) De ciclo corto de producción | | 5.847.010,75 | 6.248.198,90 | IV. Pasivos por impuesto diferido | | 154.121,57 | 158.155,19 |
| 6. Anticipos a proveedores | | 437.047,08 | 437.047,08 | C) PASIVO CORRIENTE | | 20.796.717,17 | 21.332.265,04 |
| III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | nota 9 | 6.878.307,69 | 8.038.538,98 | II. Provisiones a corto plazo | nota 14 | 0,00 | 26.861,70 |
| 1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios | | 2.788.259,64 | 2.433.621,30 | 1. Provisiones por derechos de emisión gases ef.invernadero | | | |
| a) Clientes y prestaciones a largo plazo | | 434.492,26 | 463.161,42 | 2. Otras provisiones | | | 26.861,70 |
| b) Clientes y prestaciones a corto plazo | | 2.353.767,38 | 1.970.459,88 | III. Deudas a corto plazo | nota 9 | 8.016.462,43 | 8.729.653,68 |
| 2. Clientes, empresas del grupo y asociadas | nota 17 | 36.373,15 | 484.112,23 | 2. Deudas con entidades de crédito | | 7.180.984,64 | 7.991.037,28 |
| 3. Deudores varios | | | 2.749,39 | 5. Otros pasivos financieros | | 835.477,79 | 738.616,40 |
| 4. Personal | | 16.234,49 | 6.179,33 | IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo | nota 17 | 9.613.304,24 | 9.482.551,52 |
| 5. Activos por impuesto corriente | | 101,23 | 1.853,53 | V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | nota 9 | 3.166.950,50 | 3.093.198,14 |
| 6. Otros créditos con las Administraciones Públicas | | 4.037.339,18 | 5.110.523,20 | 2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas | nota 17 | 2.675.543,73 | 2.675.543,73 |
| IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo | nota 17 | 1.018.257,87 | 1.697.334,00 | 3. Acreedores varios | | 349.969,25 | 283.903,36 |
| 2. Créditos a empresas | | 1.018.257,87 | 1.697.334,00 | 6. Otras deudas con las Administraciones Públicas | | 95.940,88 | 88.254,41 |
| VI. Periodificaciones a corto plazo | | 6.359,93 | 15.720,32 | 7. Anticipos de clientes | | 45.496,64 | 45.496,64 |
| VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | nota 9 | 1.639.041,09 | 1.674.764,67 | TOTAL ACTIVO | | 154.381.903,25 | 160.524.151,20 |
| 1. Tesorería | | 1.639.041,09 | 1.674.764,67 | TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO | | 154.381.903,25 | 160.524.151,20 |

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 (euros)

| CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS | Nota | (Debe) Haber | |
|---|------------|---------------------|---------------------|
| | | 2018 | 2017 |
| A) OPERACIONES CONTINUADAS | | | |
| 1. Importe neto de la cifra de negocios | nota 19 | 3.804.841,28 | 3.762.688,53 |
| a) Ventas | | 89.090,65 | 123.795,16 |
| b) Prestaciones de servicios | | 3.715.750,63 | 3.638.893,37 |
| 2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación | | -67.925,92 | -257.232,35 |
| 5. Otros ingresos de explotación | | 1.660.186,16 | 1.716.163,90 |
| b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio | nota 16 | 1.660.186,16 | 1.716.163,90 |
| 6. Gastos de personal | | -1.209.841,40 | -1.185.253,86 |
| a) Sueldos, salarios y asimilados | | -930.479,13 | -926.401,80 |
| b) Cargas sociales | nota 13 | -279.362,27 | -258.852,06 |
| 7. Otros gastos de explotación | nota 13 | -2.791.296,42 | -2.759.111,95 |
| a) Servicios exteriores | | -1.239.905,68 | -1.210.434,41 |
| b) Tributos | | -664.775,49 | -659.257,30 |
| c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales | | -859.056,63 | -889.420,24 |
| d) Otros gastos de gestión corriente | | -27.558,62 | |
| 8. Amortización del inmovilizado | nota 5,6,7 | -1.873.564,42 | -1.836.247,78 |
| 9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras | nota 16 | 1.613.444,78 | 1.613.444,78 |
| 11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado | | 47.160,47 | -18.539,08 |
| a) Deterioros y pérdidas | nota 6 | 47.657,67 | -14.830,98 |
| b) Resultados por enajenaciones y otras | | -497,20 | -3.708,10 |
| 13. Otros resultados | nota 13 | 65.731,24 | 62.834,40 |
| A.1) RESULTADO DE EXPLOTACION | | 1.248.735,77 | 1.098.746,59 |
| 14. Ingresos financieros | | 676.145,36 | 711.305,71 |
| b) De valores negociables y otros instrumentos financieros | | 53.607,97 | 18.811,12 |
| b2) De terceros | | 53.607,97 | 18.811,12 |
| c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero | nota 16 | 622.537,39 | 692.494,59 |
| 15. Gastos financieros | | -1.388.130,24 | -1.176.324,30 |
| b) Por deudas con terceros | | -1.388.130,24 | -1.176.324,30 |
| A.2) RESULTADO FINANCIERO | | -711.984,88 | -465.018,59 |
| A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | | 536.750,89 | 633.728,00 |
| 20. Impuestos sobre beneficios | nota 12 | -1.458,02 | -1.569,35 |
| A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS | | 535.292,87 | 632.158,65 |
| B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS | | | |
| 21. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos | | 0,00 | 0,00 |
| A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO | nota 3 | 535.292,87 | 632.158,65 |

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE JEREZ, S.A.

ESTADO ABREVIADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

| ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2018 | NOTAS de la MEMORIA | 2018 | 2017 |
|--|---------------------|----------------------|----------------------|
| A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias | | 535.292,87 | 632.158,65 |
| Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto | | | |
| I. Por valoración instrumentos financieros | | 0,00 | 0,00 |
| 1. Activos financieros disponibles para la venta | | | |
| 2. Otros ingresos/gastos | | 0,00 | 0,00 |
| II. Por coberturas de flujos de efectivo | | | |
| III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos | | | |
| IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes | | -20.873,40 | -11.582,17 |
| V. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos venta | | | 0,00 |
| VI. Diferencias de conversión | | 0,00 | 0,00 |
| VII. Efecto impositivo | | | |
| B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto | | -20.873,40 | -11.582,17 |
| Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias | | | |
| VIII. Por valoración de instrumentos financieros | | 0,00 | 0,00 |
| 1. Activos financieros disponibles para la venta | | | |
| 2. Otros ingresos/gastos | | | |
| IX. Por coberturas de flujos de efectivo | | 0,00 | 0,00 |
| X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos | | -1.613.444,78 | -1.613.444,78 |
| XI. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos venta | | 0,00 | 0,00 |
| XII. Diferencias de conversión | | 0,00 | 0,00 |
| XIII. Efecto impositivo | | 4.033,62 | 4.033,59 |
| C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias | | -1.609.411,16 | -1.609.411,19 |
| TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS | | -1.094.991,69 | -988.834,71 |

4



EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE JEREZ, S.A.

ESTADO ABREVIADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

| ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2018 | CAPITAL | | PRIMA DE EMISIÓN | RESERVAS | (ACCIONES PARTICIPACIONES) EN PATRIMONIO | RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS | RESULTADO DEL EJERCICIO | DIVIDENDO A CUENTA | OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO | AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR | SOPRANOS DONACIONES Y LEGADOS RECORRIDOS | TOTAL |
|--|--------------|-------------|------------------|------------|--|-------------------------------------|------------------------------|-------------------------|--------------------|---------------------------------------|------------------------------|--|---------------|
| | ESCRITURADO | NO EJERCIDO | | | | | | | | | | | |
| A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2016 | 2.283.845,59 | 0,00 | 0,00 | 256.649,24 | 0,00 | -221.022,75 | 0,00 | 653.524,87 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 64.710.258,37 | 67.683.255,33 |
| II. Ajustes por cambios de criterio 2016 y anteriores | | | | | | | | | | | | | 0,00 |
| III. Ajustes por errores 2016 y anteriores | | | | | | | | | | | | | 0,00 |
| B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2017 | 2.283.845,59 | 0,00 | 0,00 | 256.649,24 | 0,00 | -221.022,75 | 0,00 | 653.524,87 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 64.710.258,37 | 67.683.255,33 |
| I. Total ingresos y gastos reconocidos | | | | -11.582,17 | | | | 632.158,65 | | | | -1.609.411,19 | -888.834,71 |
| II. Operaciones con socios o propietarios | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 1. Aumentos de capital | | | | | | | | | | | | | 0,00 |
| 2. (-) Reducciones de capital | | | | | | | | | | | | | 0,00 |
| 3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto | | | | | | | | | | | | | 0,00 |
| 4. (+) Distribución de dividendos | | | | | | | | | | | | | 0,00 |
| 5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) | | | | | | | | | | | | | 0,00 |
| 6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios | | | | | | | | | | | | | 0,00 |
| 7. Otras operaciones con socios o propietarios | | | | | | | | | | | | | 0,00 |
| III. Otras variaciones del patrimonio neto | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 653.524,87 | 0,00 | -653.524,87 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 1. Movimiento de la Reserva de Revalorización | | | | | | | | | | | | | 0,00 |
| 2. Otras variaciones | | | | | | 653.524,87 | | -653.524,87 | | | | | 0,00 |
| C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2017 | 2.283.845,59 | 0,00 | 0,00 | 245.067,07 | 0,00 | 492.502,12 | 0,00 | 632.158,65 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 63.100.847,18 | 66.694.420,61 |
| II. Ajustes por cambios de criterio 2017 | | | | | | | | | | | | | 0,00 |
| III. Ajustes por errores 2017 | | | | | | | | | | | | | 0,00 |
| D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2018 | 2.283.845,59 | 0,00 | 0,00 | 245.067,07 | 0,00 | 492.502,12 | 0,00 | 632.158,65 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 63.100.847,18 | 66.694.420,61 |
| I. Total ingresos y gastos reconocidos | | | | -20.873,43 | | | | 535.292,87 | | | | -1.609.411,19 | -1.094.991,69 |
| II. Operaciones con socios o propietarios | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 1. Aumentos de capital | | | | | | | | | | | | | 0,00 |
| 2. (-) Reducciones de capital | | | | | | | | | | | | | 0,00 |
| 3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto | | | | | | | | | | | | | 0,00 |
| 4. (+) Distribución de dividendos | | | | | | | | | | | | | 0,00 |
| 5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) | | | | | | | | | | | | | 0,00 |
| 6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios | | | | | | | | | | | | | 0,00 |
| 7. Otras operaciones con socios o propietarios | | | | | | | | | | | | | 0,00 |
| III. Otras variaciones del patrimonio neto | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 632.158,65 | 0,00 | -632.158,65 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 1. Movimiento de la Reserva de Revalorización | | | | | | | | | | | | | 0,00 |
| 2. Otras variaciones | | | | | | 632.158,65 | | -632.158,65 | | | | | 0,00 |
| E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2018 | 2.283.845,59 | 0,00 | 0,00 | 224.193,67 | 0,00 | 1.064.660,77 | 0,00 | 535.292,87 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 61.491.436,02 | 65.999.428,92 |

5



EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE JEREZ, S.A.

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE JEREZ, S.A., fue constituida por tiempo indefinido el 25 de noviembre de 1991, teniendo su domicilio social en Jerez de la Frontera, Calle Curtidores, 1, y siendo su único accionista el Excmo. Ayuntamiento de Jerez.

Con fecha 15 de Noviembre de 2000 la Junta General de Accionistas acordó modificar la denominación de la Sociedad por la actual así como su objeto social.

Con fecha 25 de octubre de 2018 la Junta General acordó la modificación de los Estatutos sociales.

El objeto social de **EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE JEREZ S.A.**, como sociedad mercantil local, es la gestión directa de la prestación del servicio público y de la actividad económica de promoción, construcción, rehabilitación y explotación de edificios para viviendas, locales comerciales y cualquier otro uso autorizado que comprenderá:

- a) El planeamiento, urbanización, parcelación, adquisición y cesión de terrenos.
- b) La promoción y construcción de viviendas, edificios y locales, tanto de nueva planta como de rehabilitación.
- c) La adjudicación y contratación de toda clase de obras, estudios y proyectos para la construcción o rehabilitación de viviendas, edificios y locales.
- d) Administrar, conservar, mejorar e inspeccionar las viviendas, fincas, conjuntos urbanísticos o terrenos adquiridos por su cuenta o cuya propiedad o derecho de uso le sean cedidos por el Estado, la Comunidad Autónoma, Diputación, Ayuntamiento, o cualquier otra persona, jurídica o física.
- e) Gestionar los programas de construcción, promoción, rehabilitación y autoconstrucción de inmuebles propios y ajenos.

La Sociedad actuará en proyectos de interés público y con total respeto a los principios de la libre competencia, en el marco de los principios económicos y sociales consagrados en la Constitución y en la legislación comunitaria.

La sociedad como medio propio y servicio técnico de la Administración del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, en los términos reflejados en la normativa de contratación pública y de régimen local, llevará a cabo los trabajos que se le confíe o encargue por el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera y sus entidades y organismos públicos, referentes a cualquiera de las actividades reflejadas anteriormente integrantes de su objeto social, en los términos que para cada uno de

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE JEREZ, S.A.

ellos se establezca. Esta condición de medio propio le impide participar en licitaciones públicas convocadas por el Ayuntamiento, sin perjuicio de que, cuando no concurra ningún licitador, pueda encargársele la ejecución de la prestación objeto de las mismas.

En relación al artículo 32.2 b) de la LCSP (Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público), el cien por cien de las actividades de la empresa municipal EMUVIJESA se llevan a cabo en el ejercicio de los cometidos que le han sido confiados por el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera y sea en el momento fundacional, a través de su objeto social, ya sea por encargos puntuales.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

2.1. Imagen fiel

Las Cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2018 adjuntas han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2018 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, especialmente lo establecido en el Plan General de Contabilidad adaptado a las Empresas Inmobiliarias, en todo aquello que no se oponga a lo dispuesto en el Código de Comercio, la Ley de Sociedades de Capital (vigente desde el 1 de septiembre de 2010), cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

7

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas anuales abreviadas adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

En virtud de la Disposición transitoria quinta del Real Decreto 1514/2007, la Sociedad sigue aplicando, en lo que no se opone a la legislación mercantil actual, la Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad al sector de Inmobiliario que se aprobó por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 28 de diciembre de 1994, B.O.E. 5 de enero de 2005.

2.2. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En la información incluida en las cuentas anuales abreviadas se han utilizado, en su caso, estimaciones para la valoración de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que han sido realizados por la Dirección de la entidad y ratificadas por su Administradores. Dichas estimaciones, que se encuentran detalladas en las notas correspondientes, se refieren fundamentalmente a: pérdidas por deterioro, vida útil de los activos, valor razonable activos no cotizados, cálculo provisiones, etc.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales abreviadas sobre los

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE JEREZ, S.A.

C/. Curtidores, 1 - 11403 Jerez de la Frontera - Teléfonos: 956 149 707 - Fax: 956 149 706 - www.emuvijesa.com
S.A. inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz, Tomo 1112, Folio 126, Hoja nº CA-2139, Inscripción 33ª. C.I.F. A-11670734

hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

2.3. Comparación de la información.

Las cuentas anuales abreviadas presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto, además de las cifras del ejercicio 2018, las correspondientes al ejercicio anterior.

La Sociedad está obligada a auditar las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2017 y 2018.

2.4. Empresa en funcionamiento.

Se han elaborado las cuentas anuales en base al principio de empresa en funcionamiento.

La Empresa Municipal de la Vivienda de Jerez es una sociedad mercantil local de capital íntegramente municipal, constituida para desarrollar las competencias municipales en materia de vivienda y con el fin último de dotar de una vivienda digna a los ciudadanos de Jerez, cumpliendo el mandato constitucional del artículo 47.

Subrayamos el importante éxito económico obtenido en este ejercicio de 2018 con números positivos de 535.292,87. Este logro económico se debe básicamente a una positiva y activa gestión de la empresa centrada en el ahorro y en la reducción de carga financiera entre otros.

Se aportarán los principales objetivos alcanzados en el ejercicio 2018 a través del informe anual de la gerencia.

A 31 de diciembre existen préstamos vencidos, habiéndose llegado a un acuerdo para novar 2 préstamos de Bankia (Pago Percebá y Locales de Forum), de Sabadell y el préstamo primero de Pozoalbero con Caixabank, a tipo de prudencia, así como su inclusión en el Fondo de Ordenación.

En relación con las entidades financieras, la situación de las deudas vencidas es la siguiente:

ICO

En la actualidad nos financia 23 promociones terminadas en alquiler, que suman un total de 1095 viviendas y un préstamo nominal de 60.650.853,01 euros.

Las promociones de alquiler, para hacer viable este tipo de actuaciones sociales, y poder mantener unas rentas bajas, están subsidiadas con ayudas del Estado y de la Junta de Andalucía, dentro de sus Planes de Vivienda. Cabe reseñar que las subsidiaciones estatales se descuentan



emuvijesa

directamente de las cuotas de préstamos que tenemos que pagar al ICO de forma semestral por la propia entidad financiera, mientras que las subsidiaciones autonómicas tenemos que adelantarlas al ICO, hasta que la Junta de Andalucía nos abona dicho importe.

Cabe reseñar, a este respecto, que las cuotas de los préstamos a los que van destinados dichas subsidiaciones fueron directamente abonadas por esta entidad hasta el ejercicio 2011 inclusive, financiando así la parte que corresponde a la Junta de Andalucía. La situación hasta ahora del mercado inmobiliario, posibilitaba hacer frente a dichos pagos, con la utilización de fondos procedentes de promociones en venta y por la propia actividad de construcción de nuevas promociones. Sin embargo, la situación actual de falta de financiación de nuevas promociones, serias dificultades en la venta de las ya existentes, así como las bajas rentas que se aplican a este tipo de promociones de integración social y su índice de morosidad, hacen imposible el adelanto, por parte de esta entidad de las subsidiaciones de la Junta de Andalucía, que, por más, *hacían viable este tipo de actuaciones sociales*. Las consecuencias de dicho impago van desde perder las subsidiaciones hasta la ejecución de las hipotecas (con devolución de las ayudas recibidas) por parte de las entidades financieras.

Es por ello, por lo que solicitamos al ICO, nuestra principal entidad financiera de viviendas de integración social, la posibilidad de descontar en las cuotas semestrales de los préstamos que tenemos con ellos (actualmente 23 promociones en alquiler), las subsidiaciones de la Junta de Andalucía a que tenemos derecho según la legislación vigente. Estas subsidiaciones hacen que la cuota que tiene que pagar EMUVIJESA oscile entre el 0% al 20% de la cuota.

Hay que recordar que las subsidiaciones del Estado, el ICO las descuenta ya directamente de las cuotas, y lo que solicitamos es que, igualmente, descuenta las subsidiaciones de la Junta de Andalucía. Por ello, el 26 de mayo de 2011, se firmó ante notario escritura pública en la que se confería poder especial a favor del ICO para la cobranza del importe de las subsidiaciones de los préstamos hipotecarios concedidas por la Junta de Andalucía. La Junta de Andalucía tiene conocimiento de dicha cesión, habiendo bastantado la escritura de poder con fecha 21 de julio de 2011, por lo que los pagos de las subsidiaciones por parte de la Junta se realizan a favor del ICO desde el ejercicio 2012.

Ante esta situación, EMUVIJESA procedió a partir del primer semestre de 2012 a pagar solamente la parte de la cuota que corresponde al promotor, descontando unilateralmente las ayudas autonómicas que le corresponden. Asimismo, con la retención, por parte del ICO de una disposición de préstamo de Cerrofruto II por importe de 1.600.414,79 euros el 18 de diciembre de 2013, a partir del segundo semestre de 2013, EMUVIJESA no ingresa en el ICO ninguna cantidad por entender, que con este importe y la cesión de las subsidiaciones, existe un saldo a nuestro favor, según recoge el cuadro adjunto:

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE JEREZ, S.A.

C/. Curtidores, 1 - 11403 Jerez de la Frontera - Teléfonos: 956 149 707 - Fax: 956 149 706 - www.emuvijesa.com
S.A. inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz, Tomo 1112, Folio 126, Hoja nº CA-2139, Inscripción 33ª. C.I.F. A-11670734

| PROMOCION | Nº PRESTAMO | SUBORDINACION JUNTA | | | DEUDA KGD | | | | | | | IMPORTE PTE COMPENSAR A N/º | SAIDO |
|----------------|-------------------|---------------------|------------|--------------|------------|------------|------------------|------------|------------|------------|--------------|-----------------------------|------------|
| | | 2017 | 2018 | TOTAL | JUN-JUL17 | 31/12/2017 | OPORIAS 31/12/18 | 31/03/2018 | JUN-JUL18 | 31/12/2018 | TOTAL DEUDA | | |
| CERROFRUTO | 06-07-0251-01-000 | 50.493,56 | 56.246,51 | 116.740,07 | 26.187,97 | 28.754,06 | 1.992,88 | | 18.762,06 | 27.462,45 | 116.153,37 | | 586,70 |
| CERROFRUTO II | 06-07-0251-03-000 | 110.812,41 | 111.915,34 | 222.727,75 | 61.615,17 | 58.197,23 | 11.052,53 | | 58.197,23 | 55.028,14 | 245.040,34 | | -17.052,53 |
| EL FORTAL | 06-07-0251-02-000 | 48.979,16 | 47.075,24 | 96.054,42 | 0,00 | 18.680,50 | 1.079,75 | | 23.537,63 | 21.537,63 | 68.815,05 | | 27.219,37 |
| NUEVA 13-15 | 06-05-0251-03-001 | 30.748,19 | 31.748,19 | 62.496,38 | 0,00 | 1.487,18 | 449,41 | | 18.433,74 | 18.461,27 | 47.811,65 | | 18.954,73 |
| USK NAZARET | 06-05-0251-07-000 | 133.130,53 | 147.297,26 | 280.427,79 | 6.560,97 | 88.448,64 | 2.800,51 | | 88.448,64 | 98.584,05 | 274.842,64 | | 6.295,11 |
| BARREIRA A1 | 06-05-0251-01-000 | 153.032,03 | 170.015,50 | 323.047,53 | 7.353,14 | 101.640,17 | 3.118,30 | | 101.640,17 | 101.795,71 | 315.847,32 | | 7.210,21 |
| PICADAS | 06-01-0251-03-000 | | | 0,00 | | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | 0,00 |
| PICAD71 | 06-01-0251-07-000 | | | 0,00 | | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | 0,00 |
| ASADES | 06-02-0251-04-000 | | | 0,00 | | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | 0,00 |
| NAWILLO | 06-02-0251-05-000 | | | 0,00 | | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | 0,00 |
| CRUZ CANTO | 06-04-0251-09-000 | 66.454,11 | 66.175,84 | 132.630,15 | 1.129,31 | 49.592,53 | 2.218,61 | | 49.592,53 | 49.667,71 | 152.298,72 | | -19.377,57 |
| ALVAR FAÑEZ | 06-04-0251-08-000 | 104.050,40 | 101.558,08 | 205.608,48 | 24.630,71 | | 1.645,07 | | 77.648,54 | 77.650,14 | 181.607,90 | | 24.095,85 |
| LOMOPARDO 2 | 06-04-0251-03-000 | 31.540,55 | 32.386,46 | 63.927,03 | 0,00 | | 529,21 | | 11.794,25 | 24.293,84 | 40.315,64 | | 24.211,34 |
| IEBRE 11 | 06-01-0251-05-000 | 9.812,94 | 9.766,34 | 19.579,11 | 2.146,97 | | 282,71 | | 7.314,74 | 7.314,74 | 17.038,08 | | 2.540,04 |
| ZAHARA | 06-04-0251-07-000 | | 27.834,64 | 27.834,64 | 0,00 | | 966,64 | | 0,00 | 26.124,41 | 21.091,08 | | 6.543,53 |
| CRISTAL | 06-04-0251-04-000 | 11.929,14 | 13.862,50 | 25.791,64 | 5.781,62 | | 362,82 | | 10.392,21 | 10.192,61 | 26.246,24 | | 846,11 |
| PAIÑA | 06-04-0251-01-000 | 11.847,50 | 11.791,31 | 23.638,81 | 2.805,33 | | 413,03 | | 8.841,45 | 8.843,48 | 30.905,14 | | 2.733,17 |
| BARREIRA 14 | 06-01-0251-06-000 | | | 0,00 | | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | 0,00 |
| NUEVA 20 | 06-04-0251-02-000 | | 14.277,60 | 14.277,60 | 0,00 | | 0,00 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | 14.277,60 |
| BLANCO | 06-01-0251-01-000 | | 15.048,77 | 15.048,77 | | | 0,00 | | 7.458,17 | 7.560,40 | 15.048,77 | | 0,00 |
| LIBERTAD 10A | 06-02-0251-02-000 | | | 0,00 | | | 0,00 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | 0,00 |
| NUEVA 16 | 06-04-0251-06-000 | 4.818,67 | 4.795,88 | 9.614,55 | 1.053,25 | | 119,15 | | 3.506,89 | 3.506,89 | 8.367,22 | | 1.247,31 |
| ARJAS | 06-06-0251-01-000 | | | 0,00 | | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | 0,00 |
| SOBRANTE A N/º | | | | 0,00 | | | | | | | 0,00 | | 104.761,41 |
| | | 784.682,75 | 865.197,64 | 1.651.880,39 | 139.443,92 | 350.815,71 | 34.164,27 | 123.827,86 | 528.132,87 | 372.737,33 | 1.549.125,91 | | |

Banco de Sabadell

Están vencidos los vencimientos de 4 de julio y 4 de octubre de 2018, por importes respectivos de 180.946,74 euros y 179.333,48 euros. En este sentido se ha llegado a acuerdo con la entidad para incluir esta operación en los Fondos de Ordenación, a tipo de prudencia. El 8 de marzo de 2019 se ha firmado la novación de este préstamo con carácter retroactivo desde 4 de abril de 2018 a tipo de prudencia (0,169% fijo) para la inclusión en los Fondos de Ordenación.

2.5. Agrupación de partidas.

Las posibles agrupaciones de partidas realizadas se desglosan más adelante dentro de la presente memoria, en el supuesto de no especificarse desglose será indicativo de que no se ha efectuado ninguna agrupación de partidas.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas.

Los posibles elementos recogidos en varias partidas se desglosan más adelante dentro de la presente memoria, en el supuesto de no especificarse desglose será indicativo de que no se ha recogido elemento alguno en varias partidas.

2.7. Cambios en criterios contables.



Ante la implantación del servicio de impagos para controlar la situación de cada inquilino y los resultados que ello está provocando, se procedió en 2016 a no dotar los recibos de noviembre y diciembre, por el corto plazo transcurrido desde el impago ya que cada vez más clientes acuden a nuestras oficinas para el pago al contado o por tarjeta de los recibos impagados o de los no domiciliados.

2.8. Corrección de errores y ajustes.

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2018 incluyen tres cargos en la cuenta de Reservas voluntarias procedente de ajustes de ejercicios anteriores. En concreto, se recoge un cargo por importe de 1.234,00 correspondientes a la aportación de la empresa al seguro médico de diciembre de 2016, 6.483,33 euros correspondientes a corrección contable de los impuestos de sociedades de 2016 y 2017 y 13.156,07 euros que corresponden al pago del 30% de la paga de diciembre de 2012 que se haya efectivo este año. Por otro lado, no se incluyen más ajustes realizados como consecuencia de errores o ajustes detectados en el ejercicio, correspondientes a ejercicios anteriores.

2.9. Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de aplicación del resultado por parte de los administradores es la siguiente:

| Base de reparto | 2018 | 2017 |
|--------------------------------|--------------|------------|
| Cuenta de pérdidas y ganancias | 535.292,87 | 632.158,65 |
| Remanente ejerc. Anteriores | 1.821.117,12 | |
| Total | 2.356.409,99 | 632.158,65 |

| Aplicación | 2018 | 2017 |
|---|--------------|------------|
| A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores | 756.456,35 | 632.158,65 |
| A reservas voluntarias | 1.599.953,64 | |
| Total | 2.356.409,99 | 632.158,65 |

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente. O en su caso: En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas figuran valoradas por su precio de adquisición y se amortizan linealmente en 4 años.

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

El Consejo de Administración de la Sociedad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.



Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

| Descripción | Años | % Anual |
|---------------------------------|------|---------|
| Construcciones | 50 | 2% |
| Maquinaria | 5 | 20% |
| Utilillaje | | |
| Otras Instalaciones | 5 | 20% |
| Mobiliario | 10 | 10% |
| Equipos Procesos de Información | 4 | 25% |

La Sociedad considera que las construcciones que destina a arrendamiento se registran en el epígrafe de "Inmovilizado en curso y anticipos" del Inmovilizado material hasta su puesta en explotación en que pasan a "Inversiones Inmobiliarias"

4.3. Inversiones Inmobiliarias.

La Sociedad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.
- Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

La Sociedad registra, durante el transcurso de las obras de construcción, los costes incurridos en las promociones en Régimen Especial de Arrendamiento incluidas en el inmovilizado como "Inmovilizado en curso y anticipos" con cargo al epígrafe "Trabajos realizados por otras empresas"

del debe de la cuenta de pérdidas y ganancias y los costes previstos de incurrir por obras terminadas se recogen en una provisión para terminación de obras, registrando por la suma de ambos importes un ingreso en el epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su activo" del haber de la cuenta de pérdidas y ganancias de cada ejercicio. A la finalización de las obras se realiza un traspaso de "Inmovilizado material" a "Inversiones Inmobiliarias".

4.4. Arrendamientos.

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento operativo se presentan de acuerdo a la naturaleza de los mismos resultando de aplicación los principios contables que se desarrollan en los apartados de inmovilizado material e intangible. Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos, netos de los incentivos concedidos, se reconocen como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de consumo de los beneficios derivados del uso del activo arrendado.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

En aquellos inmovilizados que la sociedad arrienda a terceros: Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

4.5. Instrumentos financieros.

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE JEREZ, S.A.

C/. Curtidores, 1 - 11403 Jerez de la Frontera - Teléfonos: 956 149 707 - Fax: 956 149 706 - www.emuvijesa.com
S.A. inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz, Tomo 1112, Folio 126, Hoja nº CA-2139, Inscripción 33ª. C.I.F. A-11670734



emuvijesa

- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas

4.5.1. Inversiones financieras a largo plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Sociedad registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados: la Sociedad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o
- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Sociedad.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Sociedad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Sociedad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance de situación, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE JEREZ, S.A.

C/. Curtidores, 1 - 11403 Jerez de la Frontera - Teléfonos: 956 149 707 - Fax: 956 149 706 - www.emuvijesa.com
S.A. inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz, Tomo 1112, Folio 126, Hoja nº CA-2139, Inscripción 33ª. C.I.F. A-11670734

valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro con vencimiento inferior a tres meses

4.5.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.5.3. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

4.5.4. Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas

A final de ejercicio la sociedad no tiene contabilizados ni instrumentos financieros derivados ni coberturas.

4.5.5. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

- Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.
- Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.
- Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.



4.6. Existencias.

La Sociedad valora sus existencias al coste de adquisición, o coste de producción o a su valor neto de realización si éste fuese menor.

Los terrenos y solares se valoran a coste de adquisición que incluye, en su caso, los gastos legales de escrituración, registro e impuestos; los costes de derribo de las edificaciones existentes así como los de desescombro y cerramiento de solares; el coste de los estudios técnicos sobre las características de los terrenos y de los estudios urbanísticos de detalle y los gastos de parcelación y los gastos financieros.

De acuerdo con la práctica generalmente aceptada en el Sector, la totalidad de terrenos y solares, de promociones destinadas a la venta, se clasifican dentro del activo circulante (en el epígrafe de "materias primas y otros aprovisionamientos") cuando el periodo de construcción excede del ciclo normal de explotación de la Sociedad. No obstante los productos en curso y productos terminados se distinguen en función de que el ciclo de producción sea a largo plazo o a corto plazo.

Siguiendo lo establecido por el Plan General de Contabilidad adaptado a las Empresas Inmobiliarias, una vez iniciada la construcción la Sociedad incluye en el valor de los edificios en construcción el valor de los solares sobre los que se está construyendo.

Los edificios en construcción y los edificios construidos se hallan valorados a su precio de coste o valor de realización, el menor. El precio de coste incluye los costes directamente incurridos en relación con las diferentes promociones (terrenos, proyectos, licencias de obras, certificaciones de obra, gastos legales de declaración de obra nueva e inscripción registral, etc.), así como los gastos financieros devengados exclusivamente por la financiación de carácter específico obtenida para financiar cada una de las promociones emprendidas, siempre que el periodo de construcción sea superior a 12 meses. Asimismo, se incluyen los costes que se prevén incurrir en obras ya terminadas y cuyo importe se registra en una provisión para terminación de obras. Los terrenos, solares y edificaciones que la Sociedad decide destinar al arrendamiento o al uso propio se incorporan al inmovilizado material al precio de adquisición o coste de producción, contabilizándose el correspondiente ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los gastos financieros activables se recogen en cuentas del grupo 60 y no en la partida de gastos financieros, donde sólo se incluyen los no activables.

La Sociedad, siguiendo un criterio de prudencia registra las provisiones necesarias con objeto de minorar el coste de sus existencias, básicamente garajes, a su posible valor de realización.

Por otra parte, en el epígrafe "Provisiones para operaciones de tráfico" se registran, básicamente, los costes pendientes de incurrir por reparaciones a realizar en promociones entregadas, los costes pendientes de incurrir en obras ya concluidas y las pérdidas previstas de promociones que aún no se han entregado.

Las dotaciones por deterioro que se han dotado en existencias, corresponden a las correcciones derivadas de una tasación por tasador externo de solares, locales y garages.

4.7. Préstamos hipotecarios subrogables

La Sociedad recoge en los epígrafes de Deudas con entidades de créditos los préstamos hipotecarios obtenidos para la financiación de la construcción de sus promociones inmobiliarias. Dichos préstamos son subrogables por los futuros compradores de viviendas.

La Sociedad clasifica el importe dispuesto de dichos préstamos a corto plazo o largo plazo en función de la fecha previsible de subrogación por los clientes.

4.8. Impuestos sobre beneficios.

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

18

4.9. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Ingresos por ventas

La Sociedad sólo contabiliza los ingresos procedentes de la venta de bienes cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) La Sociedad ha transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes, con independencia de su transmisión jurídica. Se presumirá que no se ha producido la citada transferencia, cuando el comprador posea el derecho de vender los bienes a la empresa, y ésta la obligación de recomprarlos por el precio de venta inicial más la rentabilidad normal que obtendría un prestamista.
- b) La empresa no mantiene la gestión corriente de los bienes vendidos en un grado asociado normalmente con su propiedad, ni retiene el control efectivo de los mismos.
- c) El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- d) Es probable que la empresa reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción, y
- e) Los costes incurridos o a incurrir en la transacción pueden ser valorados con fiabilidad.

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE JEREZ, S.A.

C/. Curtidores, 1 - 11403 Jerez de la Frontera - Teléfonos: 956 149 707 - Fax: 956 149 706 - www.emuvijesa.com
S.A. inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz, Tomo 1112, Folio 126, Hala nº CA-2139, Inscripción 33ª, C.I.F. A-11670734

Ingresos por prestación de servicios

Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio.

En consecuencia, sólo se contabilizarán los ingresos procedentes de prestación de servicios cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- b) Es probable que la empresa reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.
- c) El grado de realización de la transacción, en la fecha de cierre del ejercicio, puede ser valorado con fiabilidad, y
- d) Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser valorados con fiabilidad.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos.

Los compromisos relativos a la venta de inmuebles cuando éstos no están entregados se registran por el importe anticipado por el cliente, y se presentan en el epígrafe "Clientes por venta y prestación de servicios" de activo del balance de situación adjunto, distinguiendo si corresponden a prestaciones de clientes y prestaciones a largo plazo o a corto plazo en función de la fecha prevista de entrega.

19

4.10. Provisiones y contingencias.

Provisiones para terminación de obras

La Sociedad incluye en el epígrafe de "Provisiones a corto plazo" del pasivo de balance los costes que se prevén incurrir en obras ya terminadas y cuyo importe se registra en una provisión para terminación de obras.

Provisiones para pensiones y obligaciones similares

El actual convenio firmado en noviembre de 2014, no recoge aportaciones para pensiones ni obligaciones similares.

Pasivos contingentes

Obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la entidad. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria.

4.11. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

El resto de gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir se dota de acuerdo a la mejor estimación de su devengo en el momento que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguro no cubran los daños causados.

Los administradores confirman que la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

4.12. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

20

4.13. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones, donaciones y legados se consideran no reintegrables, y por tanto forman parte del patrimonio neto, cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la empresa, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de las mismas. Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido y las de carácter no monetario por el valor razonable del bien recibido, ambos en el momento del reconocimiento.

Cuando se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando. En este caso nos encontramos con las subsidiaciones de cuotas de préstamo de las viviendas en alquiler; la parte de subsidiación que corresponde a los intereses, se imputa a ingresos del ejercicio en que se contabilizan esos intereses como gastos.

Cuando se concedan para asegurar una rentabilidad mínima o compensar los déficit de explotación se imputarán como ingresos del ejercicio en que se concedan. En este caso nos encontramos con las subvenciones del 50% de las rentas de las viviendas destinadas a integración social.

Cuando se concedan para adquirir activos del inmovilizado material o inversiones inmobiliarias, se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización efectuada en ese período para los citados elementos. En este caso nos encontramos con las subvenciones del MOPTMA

para la construcción de viviendas en alquiler y con las subsidiaciones de cuotas de préstamo de las mismas viviendas, en la parte que corresponde a capital.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, de acuerdo a lo aprobado en el Real Decreto 119/1992, de 7 de Julio, y en el Real Decreto 51/1996, de 6 de Febrero, concede subvenciones a fondo perdido a promotores de viviendas de protección oficial en régimen especial de alquiler equivalentes al importe que resulta de la amortización del principal más intereses incluido los de carencia del préstamo cualificado con el que se financia la actuación protegible. Los importes concedidos en concepto de subvención de la amortización del préstamo cualificado se registran con abono al epígrafe de Subvenciones del patrimonio neto del balance de situación adjunto, imputándose a resultados a medida que se vaya amortizando el coste de las viviendas financiadas y, en su caso, cuando se produzca la enajenación o baja de dichas viviendas. Por su parte, los importes concedidos en concepto de subvención de los intereses de los préstamos cualificados se registran, como subvención de explotación en los ejercicios en los que se devengan los correspondientes gastos.

Adicionalmente, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, al amparo del Real Decreto 1932/1991, de 20 de diciembre, y del Real Decreto 2190/1995, de 28 de diciembre, subvenciona, con cargo a sus presupuestos, al promotor de viviendas de protección oficial en régimen especial de alquiler con una cantidad equivalente al 15% del precio de venta de las viviendas o 25% del precio si las viviendas en alquiler no excedieran de 70 metros cuadrados. Si la suma del importe del préstamo cualificado para la promoción y de el importe recibido por este concepto excediera del coste real de las actuaciones, excluido el del suelo, los excesos se aplicarán al reembolso del préstamo. Los importes concedidos por este tipo de subvenciones se registran con abono al epígrafe de subvenciones del patrimonio neto del balance de situación adjunto, imputándose a resultados a medida que se vaya amortizando el coste de las viviendas financiadas y, en su caso, cuando se produzca la enajenación o baja de dichas viviendas.

4.14. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de registro y valoración 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de registro y valoración 13ª.
- Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de registro y valoración 15ª.

5. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

| | Euros | | | | Saldo al 31/12/2018 |
|--|------------------------|--------------------------|-------------|-------------|------------------------|
| | Saldo al 31/12/2017 | Entradas o Donaciones | Traspasos | Retiros | |
| Coste: | | | | | |
| Terrenos y construcciones | 1.246.755,05 | | | | 1.246.755,05 |
| Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material | 312.625,75 | 2.813,01 | | | 315.438,76 |
| Inmovilizado en curso y anticipos | 4.704.607,03 | | | | 4.704.607,03 |
| | 0,00 | | | | 0,00 |
| Total coste | 6.263.987,83 | 2.813,01 | 0,00 | 0,00 | 6.266.800,84 |
| Amortización acumulada: | | | | | |
| Terrenos y construcciones | 336.885,56 | 22.666,67 | | | 359.552,23 |
| Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material | 306.744,13 | 2.446,34 | | | 309.190,47 |
| Total amortización acumulada | 643.629,69 | 25.113,01 | 0,00 | 0,00 | 668.742,70 |
| Total coste neto | 5.620.358,14 | | | | 5.598.058,14 |

| | Euros | | | | Saldo al 31/12/2017 |
|--|------------------------|--------------------------|-------------|-------------|------------------------|
| | Saldo al 31/12/2016 | Entradas o Donaciones | Traspasos | Retiros | |
| Coste: | | | | | |
| Terrenos y construcciones | 1.246.755,05 | | | | 1.246.755,05 |
| Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material | 309.581,93 | 3.043,82 | | | 312.625,75 |
| Inmovilizado en curso y anticipos | 4.704.607,03 | | | | 4.704.607,03 |
| | 0,00 | | | | 0,00 |
| Total coste | 6.260.944,01 | 3.043,82 | 0,00 | 0,00 | 6.263.987,83 |
| Amortización acumulada: | | | | | |
| Terrenos y construcciones | 314.218,89 | 22.666,67 | | | 336.885,56 |
| Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material | 304.208,94 | 2.535,19 | | | 306.744,13 |
| Total amortización acumulada | 618.427,83 | 25.201,86 | 0,00 | 0,00 | 643.629,69 |
| Total coste neto | 5.642.516,18 | | | | 5.620.358,14 |

Del detalle anterior del 2018, el valor de construcción y del terreno de los inmuebles, asciende a 1.133.333,17 euros y 113.421,88 euros, respectivamente.

En el epígrafe de "Inmovilizado en curso y anticipos" la sociedad recoge las inversiones realizadas en solares, proyectos, impuestos y otros costes en relación con posibles futuras promociones que una vez finalizadas se considerarán Inversiones Inmobiliarias. En concreto se tiene la propiedad de los solares de Agrimensur, Sector 30, Puertas del Sur 2H2 y El Portal 2, mientras que las otras actuaciones en San Juan de Dios 2, Marcelo Villalobos, Avenida de la Libertad y San Juan de Dios

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE JEREZ, S.A.

3, los importes recogidos representan anticipos sobre suelo (San Juan de Dios) y costes incurridos en proyectos, licencias e impuestos fundamentalmente. Actualmente, y una vez finalizada las obras de Cerrofruto II, no se encuentra en ejecución ninguna obra. El detalle de lo recogido en este epígrafe es el siguiente:

| Promoción | Anticipos totales | Detalle de anticipos | | | |
|---------------------|----------------------|----------------------|-------------------|---------------------|---------------------|
| | | Suelo | Ant.suelo | Proyectos | Otros glos |
| Agrimensor | 274.171,06 | 156.719,71 | | 47.096,00 | 70.355,35 |
| Sector 30 | 1.097.392,54 | 836.987,37 | | 227.864,17 | 32.541,00 |
| San Juan de Dios 2 | 909.762,70 | | 461.387,00 | | 448.375,70 |
| Marcelo Villalobos | 241.835,36 | | | 165.788,06 | 76.047,30 |
| Ptas Sur 2H2 | 595.969,43 | 454.742,58 | | 118.179,78 | 23.047,07 |
| Avda Libertad | 902.091,27 | | | 398.200,00 | 503.891,27 |
| San Juan de Dios 3 | 470.360,50 | | | 44.483,68 | 425.876,82 |
| El Portal 2 | 213.024,17 | 213.024,17 | | | 0,00 |
| 4.704.607,03 | | 1.661.473,83 | 461.387,00 | 1.001.611,69 | 1.580.134,51 |

El coste del inmovilizado material totalmente amortizado a 31 de diciembre es el siguiente:

23

| | 2018 | 2017 |
|-------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Instalaciones | 38.300,78 | 38.300,78 |
| Utillaje | 265,53 | 265,53 |
| Mobiliario y enseres | 184.761,71 | 184.761,71 |
| Equipos para proceso de información | 80.786,94 | 60.851,97 |
| Otro inmovilizado | 11.852,72 | 11.852,72 |
| | 315.967,68 | 296.032,71 |

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones vidas útiles y métodos de amortización.

Sobre los bienes presentados en el epígrafe de inversiones materiales se han constituido garantías reales (ver nota 9.2), en concreto sobre los solares Agrimensor y Sector 30.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material e inversiones inmobiliarias. En el inmovilizado material está vigente un seguro sobre la sede social. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

6. INVERSIONES INMOBILIARIAS

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE JEREZ, S.A.

| | Euros | | | | Saldo al 31/12/2018 |
|--|------------------------|--------------------------|-------------------|-------------------|------------------------|
| | Saldo al 31/12/2017 | Entradas o Dotaciones | Traspasos | Retiros | |
| Coste: | | | | | |
| Terrenos | 13.749.154,36 | | 34.829,16 | 66.554,77 | 13.717.428,75 |
| Construcciones | 97.432.045,02 | | 298.433,07 | 289.734,16 | 97.440.743,93 |
| | 0,00 | | | | 0,00 |
| Total coste | 111.181.199,38 | 0,00 | 333.262,23 | 356.288,93 | 111.158.172,68 |
| | | | nota 11 | | |
| Amortización acumulada: | | | | | |
| Construcciones | 18.536.879,50 | 1.648.451,41 | | 123.027,54 | 20.062.303,37 |
| | | | | | 0,00 |
| Total amortización acumulada | 18.536.879,50 | 1.648.451,41 | 0,00 | 123.027,54 | 20.062.303,37 |
| Correcciones de valor por deterioro: | | | | | |
| Construcciones | 1.845.722,84 | 6.745,52 | | 287.056,03 | 1.565.412,33 |
| | | | | | |
| Total correcciones de valor por deterioro | 1.845.722,84 | 6.745,52 | 0,00 | 287.056,03 | 1.565.412,33 |
| Total coste neto | 90.798.597,04 | | | | 89.530.456,98 |

| | Euros | | | | Saldo al 31/12/2017 |
|--|------------------------|--------------------------|------------------|-------------------|------------------------|
| | Saldo al 31/12/2016 | Entradas o Dotaciones | Traspasos | Retiros | |
| Coste: | | | | | |
| Terrenos | 13.858.924,18 | | | 109.769,82 | 13.749.154,36 |
| Construcciones | 97.692.008,05 | 231.225,32 | -3.453,68 | 477.734,67 | 97.432.045,02 |
| | 0,00 | | | | 0,00 |
| Total coste | 111.540.932,23 | 231.225,32 | -3.453,68 | 587.504,49 | 111.181.199,38 |
| | | | nota 11 | | |
| Amortización acumulada: | | | | | |
| Construcciones | 16.930.890,17 | 1.811.045,92 | | 205.056,59 | 18.536.879,50 |
| | | | | | 0,00 |
| Total amortización acumulada | 16.930.890,17 | 1.811.045,92 | 0,00 | 205.056,59 | 18.536.879,50 |
| Correcciones de valor por deterioro: | | | | | |
| Construcciones | 2.211.139,50 | 27.820,44 | | 393.237,10 | 1.845.722,84 |
| | | | | | |
| Total correcciones de valor por deterioro | 2.211.139,50 | 27.820,44 | 0,00 | 393.237,10 | 1.845.722,84 |
| Total coste neto | 92.398.902,56 | | | | 90.798.597,04 |

La sociedad procede sistemáticamente a la amortización de las inversiones inmobiliarias de forma lineal al 2% anual, excluyendo los terrenos. Dicho porcentaje también se ha aplicado a partir de este año, tras la incorporación al inmovilizado desde existencias el 31 de diciembre de 2014, de las viviendas que estaban alquiladas procedentes de las promociones, inicialmente destinadas a la venta y a la que se facilita su acceso a través del alquiler con opción de compra, de Casas del Salado, Calipso, Dédalo, Los Olivos y Torrejera. Este año también se han incorporado a existencias las 4 viviendas de Nereida que están alquiladas con opción de compra a 10 años.

La Sociedad sigue el criterio de registrar las provisiones necesarias para cubrir las posibles pérdidas a incurrir en relación con los compromisos adquiridos de transmitir las 181 viviendas de la

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE JEREZ, S.A.

promoción en régimen especial de alquiler Vallesequito II en el año 2013 a los actuales arrendatarios, sin que se determinara el precio de la venta. Para ello, anualmente se ha estado dotando la provisión necesaria para cubrir linealmente el valor neto contable del inmueble en el momento de la venta. Habiendo transcurrido los 20 años, se decidió transmitir al precio de lo abonado como alquiler hasta la fecha las viviendas que estuvieran al corriente en el pago de las rentas y cuyo contrato estableciera la fecha de transmisión en el año que correspondiera. A partir de este año y para facilitar el acceso a las viviendas en propiedad, se ha procedido a la venta de viviendas en dicha promoción aplazando la deuda actual a un plazo máximo de 5 años.

En relación con las promociones en régimen de alquiler de VPO, el valor de mercado, que según se fija en las calificaciones provisionales y definitivas es para este año en aplicación del Plan de vivienda y rehabilitación de Andalucía 2016-2020, de 2 de agosto de 2016, de 1.307,55 euros por metro cuadrado útil para viviendas de régimen especial y de 1.394,72 euros por metro cuadrado útil para viviendas de régimen general, como precio máximo de venta, supera el valor contable. Asimismo, se procedió este año a calcular el valor en uso de tales viviendas, tasándose sólo aquella que reflejaba un valor inferior al de la contabilidad. En los años 2014, 2015 y 2016 se procedió a tasar mediante tasador externo la promoción de calle Lechugas. En el año 2017, partiendo del valor de 2016 se actualiza el valor en base a la evolución de precios que recoge TINSA (reducción del 0,6% para la provincia de Cádiz) y el Idealista (reducción del 1,3%) en sus informes para 2017. La empresa, siguiendo un criterio de prudencia, adoptó la mayor reducción, que es la del 1,3% y que no supone ninguna dotación este año. Este año, se ha procedido, a tasar a través de tasador interno en base a estudio de mercado por zonas. Ello no ha supuesto dotación alguna.

La Sociedad tiene cedido por un período inicial de 5 años renovables, determinados locales, viviendas y mobiliario sin contraprestación alguna, ascendiendo el valor de coste de dichos inmuebles a 2.587.171,94 euros (véase nota 8). A la finalización del período de cesión, algunas se han renovado tácitamente por el mismo período. En el ejercicio 2010, se procedió a recuperar la provisión dotada en ejercicios anteriores por el valor de estos inmuebles debido a que la Sociedad entiende que, en aplicación de la Orden EHA/733/2010 de 25 de marzo, por el que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias, parece entenderse que los activos no generadores de flujos de efectivo deben de figurar por su valor, y que se deberá reconocer en una partida de reservas las posibles pérdidas por deterioro. El importe que se desdota durante el año 2010 fue de 1.803.909,8 euros. Asimismo, se ha procedido a hacer facturas de autoconsumo de servicios por el importe de la amortización, procediéndose al ingreso de la cuota de IVA que corresponde en Hacienda. En relación con dichos locales y en base a la actualización del valor emitido por tasador externo en 2016 con el índice recogido en informe por parte del Idealista (reducción del 1,3%, más prudente que el de TINSA, del 0,6%) acerca de la evolución de precios en 2017, se revertió en 2017 12.989,46 euros. En este año 2018, en base a informe de tasador interno, se ha procedido a dotar 6.745,52 euros y a revertir 16.100,40 euros.

En relación con los locales alquilados en Forum Chapin, se ha procedido a revertir 38.302,79 euros en base a informe de tasador interno.

En relación a las promociones de VPO destinadas al alquiler no se ha dotado provisión alguna, ya que el precio máximo al que se pueden vender, según la legislación vigente en materia de VPO, es superior al coste contable. Asimismo, en la mayoría de los casos, el valor actualizado de las rentas futuras es superior a dicho coste contable.

Los tipos de inversiones inmobiliarias y destino que se da son viviendas y locales destinados a alquiler.

El Movimiento de las provisiones de inversiones inmobiliarias ha sido el siguiente:

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE JEREZ, S.A.

| TIPO DE PROVISION | CONCEPTO | GTAS CONTABLES | | | PROV ACUM 1/1/18 | DOTACION AÑO 2018 | APLICACIÓN AÑO 18 | VENTAS 2018 | PROV ACUM 31/12/18 |
|--|-------------------------|----------------|-----------|--------|---------------------|----------------------|----------------------|-------------|-----------------------|
| | | DOTAC | APLIC | ACUMUL | | | | | |
| PROVISION INVERSIONES INMOBILIARIAS | ENTRECA VALLESEO | 6920,0 | 6922,0000 | 7920,0 | 2920,0 | 1.138.917,11 | | 222.652,64 | 908.264,27 |
| | LOFT LECHUGA | 6920,0 | | 7920,0 | 2920,0 | 0,00 | | | 0,00 |
| | LOCALES FORUM OPOTACION | 6920,0 | | 7920,0 | 2920,0 | 502.933,05 | 36.362,79 | | 464.500,87 |
| | LOCALES PRECARIO | 6920,0 | | 7920,0 | 2920,0 | 204.032,09 | 6.745,62 | 16.103,40 | 194.047,18 |
| | | | | | 1.948.722,25 | 6.745,62 | 84.413,18 | 222.652,64 | 1.848.412,31 |

El detalle del coste de los distintos epígrafes de "Inmuebles para arrendamiento" de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

| Promoción | Euros | | Promoción | Euros | |
|-------------------|-----------|--------------|---------------------------|-------------------|--------------------|
| | Solar | Construcción | | Solar | Construcción |
| Justicia | 27.917 | 326.455 | Locales precario sin UUHH | 231.423 | 2.085.698 |
| Pozuelo | 142.032 | 588.120 | Palma | 24.488 | 822.543 |
| Barrera 29 | 114.421 | 464.258 | Cristal | 75.207 | 764.082 |
| Barrera 30 | 141.562 | 569.396 | Pavia | 147.986 | 1.848.534 |
| Barrera 52 | 247.256 | 993.889 | Zahara | 163.131 | 1.425.493 |
| Liebre-Cañameros | 60.648 | 236.156 | Taxdirt | 110.184 | 914.759 |
| Nueva 16 | 11.419 | 299.331 | Liebre | 66.111 | 844.237 |
| Libertad 108 | 703.184 | 2.923.757 | La Rotonda III | 210.838 | 1.546.302 |
| Nueva 20 | 25.729 | 792.946 | Lomopardo 2 | 73.221 | 1.547.611 |
| Vallesequillo II | 283.368 | 1.233.183 | Curtidores-UUHH | 18.219 | 175.061 |
| Picadueñas 48 | 142.205 | 1.526.460 | Locales Forum | 131.200 | 1.151.162 |
| Abades | 131.580 | 898.444 | Nueva 33-35 | 90.377 | 1.378.193 |
| Murillo | 73.233 | 754.866 | Alvar fañez | 581.845 | 4.922.253 |
| Carrero Blanco | 486.820 | 2.313.095 | Cruz Canto | 198.275 | 3.054.169 |
| Picadueñas 71 | 265.603 | 2.435.275 | San Juan de Dios | 9.002 | 3.583.092 |
| San Benito | 349.952 | 3.368.180 | Martinete | 623.172 | 5.255.146 |
| Barrera 14 | 78.294 | 450.050 | Nazaret | 611.199 | 5.475.009 |
| Armas de Santiago | 356.362 | 2.238.341 | Loft Lechuga | 760.090 | 4.722.507 |
| Cerrofruto II | 1.391.607 | 7.477.873 | Asunción | 4.340 | 38.691 |
| Nereida | 34.829 | 298.433 | Cerrofruto | 727.107 | 4.991.682 |
| | | | El Portal | 706.085 | 3.614.348 |
| | | | Casas del Salado | 528.383 | 3.059.552 |
| | | | Torredera | 39.780 | 497.652 |
| | | | Galipso | 1.522.840 | 8.705.911 |
| | | | Los Olivos | 28.978 | 593.419 |
| | | | Dédalo | 966.027 | 4.255.332 |
| | | | Total | 13.717.429 | 97.440.744 |
| | | | Total costes | | 111.158.173 |

26

La mayoría de las viviendas se corresponden con actuaciones dentro de los Planes Estatales y Andaluces de Vivienda, por lo que están sometidas a dicha regulación en cuanto a la necesidad de su mantenimiento en régimen de alquiler por unos períodos determinados de años. No existe ninguna otra restricción a la realización de las inversiones, al cobro de los ingresos derivados de las mismas o de los recursos obtenidos por su enajenación o disposición por otros medios. Por su parte, los locales en precario, se trata de locales que se han cedido en precario a diversas asociaciones por períodos prorrogables de 5 años.

No existen inversiones inmobiliarias totalmente amortizadas. Aunque, sí existen inversiones inmobiliarias a valor contable neto de cero, por las dotaciones recogidas en apartados anteriores, en relación con las fincas a entregar en 2019 y posteriores de las viviendas de Vallesequillo II.

La sociedad, en el caso de ejecutar promociones destinadas al alquiler, una vez finalizadas se considerarían Inversiones Inmobiliarias, entre tanto, quedarán reflejadas en el epígrafe de "Inmovilizado en curso y anticipos" del "Inmovilizado material" (ver nota 5).

La situación, al cierre del ejercicio, de los inmuebles para arrendamientos era la siguiente:

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE JEREZ, S.A.

C/ Curtidores, 1 - 11403 Jerez de la Frontera - Teléfonos: 956 149 707 - Fax: 956 149 706 - www.emuvijesa.com
S.A. inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz, Tomo 1112, Folio 126, Hoja nº CA-2139, Inscripción 33ª, C.I.F. A-11670734

| | Nº de Fincas | Fincas Alquiladas | Pendientes de alquiler |
|-----------|--------------|-------------------|------------------------|
| Viviendas | 1811 | 1759 | 52 |

En este último cuadro se recogen también las promociones destinadas inicialmente a la venta y que se han traspasado a inversiones inmobiliarias.

Existen subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con las inversiones inmobiliarias y que se recogen en la nota 16.

Sobre los bienes presentados en el epígrafe de inversiones inmobiliarias se han constituido garantías reales (ver nota 9.2), salvo las siguientes: Justicia (cancelado económicamente), Estancia Barrera 29, 30 y 52 (canceladas económicamente), Vallesequillo II (cancelada económicamente), Pozuelo, calle Lechugas (cancelado económicamente), Liebre-Cañameros, San Benito, Locales en precario y Asunción.

Todos los inmuebles destinados a arrendamientos se encuentran situados en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

A 31 de diciembre de 2018, no tenemos ninguna obra de alquiler en construcción.

7. INMOVILIZADO INTANGIBLE

27

El detalle de movimientos habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

| | Euros | | | | Saldo al 31/12/2018 |
|-------------------------------------|---------------------|-----------------------|-----------|----------|---------------------|
| | Saldo al 31/12/2017 | Entradas o Dotaciones | Traspasos | Retiros | |
| Coste: | | | | | |
| Aplicaciones informáticas | 27.761 | | | | 27.761 |
| | 0 | | | | 0 |
| Total coste | 27.761 | 0 | 0 | 0 | 27.761 |
| Amortización acumulada: | | | | | |
| Aplicaciones informáticas | 27.761 | | | | 27.761 |
| | 0 | | | | 0 |
| Total amortización acumulada | 27.761 | 0 | 0 | 0 | 27.761 |
| Total coste neto | 0 | | | | 0 |

| | Euros | | | | Saldo al 31/12/2017 |
|-------------------------------------|------------------------|--------------------------|-----------|----------|------------------------|
| | Saldo al 31/12/2016 | Entradas o Dotaciones | Traspasos | Retiros | |
| Coste: | | | | | |
| Aplicaciones informáticas | 27.761 | | | | 27.761 |
| | 0 | | | | 0 |
| Total coste | 27.761 | 0 | 0 | 0 | 27.761 |
| Amortización acumulada: | | | | | |
| Aplicaciones Informáticas | 27.761 | | | | 27.761 |
| | 0 | | | | 0 |
| Total amortización acumulada | 27.761 | 0 | 0 | 0 | 27.761 |
| Total coste neto | 0 | | | | 0 |

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

| Descripción | Años | % Anual |
|---------------------------|------|---------|
| Aplicaciones informáticas | 4 | 25% |

28

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

8. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZ SIMILAR

Arrendamientos operativos

En el ejercicio 2014 se procedió a traspasar de existencias a inmovilizado las promociones de viviendas que inicialmente estaban destinadas a la venta y que, dada la situación de paralización de las mismas y el aumento de los alquileres con opción de compra, sin que se haya ejercido la cláusula de compra por parte de ningún cliente, son las siguientes: Dédalo, Calipso, Torrejera 3, Los Olivos y Casas del Salado. Este año, se han incorporado también a inmovilizado las 4 viviendas pendiente de venta de la promoción de Nereida, por haberse alquilado con opción de compra a 10 años.

Las promociones en arrendamiento operativo, a la fecha de cierre del ejercicio, son las siguientes:

| | | |
|-------------------|----------------|-----|
| ABADES | ALQUILER | 28 |
| ALVAR FAREZ | ALQUILER | 85 |
| ARIAS DE SANTIAGO | ALQUILER | 57 |
| ASUNCIÓN | ALQUILER | 1 |
| BARRERA 14 | ALQUILER | 14 |
| BARRERA 29 | ALQUILER | 29 |
| BARRERA 30 | ALQUILER | 30 |
| BARRERA 62 | ALQUILER | 52 |
| CAJESO | ALQ-OPC COMPRA | 135 |
| CANAVEROS | ALQUILER | 8 |
| CARRERO BLANCO | ALQUILER | 64 |
| CASA SALADO | ALQ-OPC COMPRA | 32 |
| CERROFRUTO | ALQUILER | 76 |
| CERROFRUTO II | ALQUILER | 125 |
| CRISTAL | ALQUILER | 16 |
| CRUZ CANTO | ALQUILER | 54 |
| DEBALO | ALQ-OPC COMPRA | 59 |
| EL PORTAL | ALQUILER | 62 |
| JUSTO 67 | ALQUILER | 9 |
| LECHUGA | ALQ-OPC COMPRA | 28 |
| LIBERTAD 108 | ALQUILER | 108 |
| LEBRE | ALQUILER | 4 |
| LEBRE II | ALQUILER | 9 |
| LONOPARDO 2 | ALQUILER | 25 |
| LOS OLIVOS | ALQ-OPC COMPRA | 7 |
| MARTINETE | ALQUILER | 83 |
| MUNILLO | ALQUILER | 26 |
| NAZARET | ALQUILER | 68 |
| NEREIDA | ALQ-OPC COMPRA | 4 |
| NUEVA 16 | ALQUILER | 5 |
| NUEVA 20 | ALQUILER | 15 |
| NUEVA 33-35 | ALQUILER | 15 |
| PALMA | ALQUILER | 13 |
| PAVA | ALQUILER | 34 |
| RIGADUEÑAS | ALQUILER | 48 |
| RIGADUEÑAS | ALQUILER | 71 |
| ROTONDA II | ALQUILER | 35 |
| SAN BENITO | V.P.P.-ALQUIL | 102 |
| SAN JUAN DE DIOS | ALQUILER | 72 |
| TADIRI | ALQUILER | 19 |
| TORREOERAS | ALQ-OPC COMPRA | 7 |
| VALLESEQUILLO II | ALQ-OPC COMPRA | 49 |
| ZAPARA | ALQUILER | 28 |

De estas promociones, el importe de los cobros futuros mínimos previsibles anuales serían de 3.787.000 euros.

Asimismo, se ha dotado una corrección por deterioro de las cantidades adeudadas por un importe de 857.062,72 euros, situándose la provisión acumulada actual en 5.781.489,39 euros. El criterio de dotación es mediante el análisis de todos los clientes con deuda vencida, y dotándose aquellos en los que es dudoso su cobro, y que no vienen pagando habitualmente, excluyendo los que tienen fianzas, garantías y ayudas de otras administraciones y aquellos que ya han firmado compromisos de pago. Asimismo, ante la implantación del servicio de impagos para controlar la situación de cada inquilino y los resultados que ello está provocando, se procedió a partir de 2016, a no dotar los recibos de noviembre y diciembre del último año, por el corto plazo transcurrido desde el

impago ya que cada vez más clientes acuden a nuestras oficinas para el pago al contado o por tarjeta de los recibos impagados o de los no domiciliados

| TIPO DE PROVISION | CONCEPTO | CYTAS CONTABLES | | | PROV ACUM 1/1/18 | DOTACION AÑO 2018 | APLICACIÓN AÑO 18 | VENTAS 2018 | PROV ACUM 31/12/18 |
|-----------------------|-----------------------|-----------------|--------|--------|------------------|-------------------|-------------------|-------------|--------------------|
| | | DOTAC | APLIC | ACUMUL | | | | | |
| PROVISION RESOLUCIVAS | PROVISION RESOLUCIVAS | 6940,0 | 7940,0 | 4900,0 | 4.924.426,07 | 5.781.482,36 | 4.924.426,07 | | 5.781.482,36 |

En el epígrafe de inversiones inmobiliarias, la Sociedad mantiene determinados bienes que ha cedido, en precario, a determinadas instituciones.

El detalle de los bienes cedidos en precario que mantiene la Sociedad a 31 de diciembre de 2018 son:

| LOCALIZACION | PROMOCION | Nº LOCAL | ENTIDAD BENEFICIADA | M2TROS | TOTAL INVERSION |
|---------------------------|--------------|---------------|---|-----------|-----------------|
| PLAZA LOS ANGELES | LOS ANGELES | 9-5 | CENTRO NIÑOS DOWNY | 108,130 | 38.590,07 |
| PLAZA LOS ANGELES | LOS ANGELES | 9-6 | CENTRO NIÑOS DOWNY | 459,210 | 159.662,86 |
| PLAZA LOS ANGELES | LOS ANGELES | 9-3 | CENTRO NIÑOS DOWNY | 63,002 | 57.252,08 |
| INSTALACION | BARBERA 30 | 1 | | 240,800 | 800.800,81 |
| OSISPO ORAZDA 2 Y 4 | BARBERA 30 | 36 | ASOCIACION MUJERES "MANOS ABIERTAS HACIA EL FUTURO" | 77,000 | 63.315,87 |
| OSISPO ORAZDA 2 Y 4 | BARBERA 30 | 4 | ASOCIACION DE MUJERES CONTRA LA VIOLENCIA | 71,800 | 47.093,98 |
| OSISPO ORAZDA 2 Y 4 | BARBERA 30 | 5 | ASOCIACION MUJERES "MANOS ABIERTAS HACIA EL FUTURO" | 71,800 | 47.093,98 |
| OSISPO ORAZDA 2 Y 4 | BARBERA 30 | 6A | ASOCIACION MUJERES "MANOS ABIERTAS HACIA EL FUTURO" | 41,000 | 26.373,08 |
| OSISPO ORAZDA 2 Y 4 | BARBERA 30 | 6B | ASAMBLEA CRISTIANA | 41,000 | 20.863,20 |
| OSISPO ORAZDA 2 Y 4 | BARBERA 30 | 7A | ASOCIACION DE ESCOLARES MULTIPLE | 129,710 | 41.468,37 |
| OSISPO ORAZDA 2 Y 4 | BARBERA 30 | 8 | ASOCIACION DE ESCOLARES MULTIPLE | 68,700 | 18.150,13 |
| ITO JAMBE 2 | BARBERA 32 | 2 | ASOCIACION MURIA ZAMBRANO | 20,500 | 71.546,00 |
| ITO JAMBE 2 | BARBERA 32 | 3 | ASOCIACION MURIA ZAMBRANO | 63,500 | 26.373,87 |
| ITO JAMBE 4 | BARBERA 32 | 2 | COMEDOR SOCIAL | 58,000 | 20.793,66 |
| ITO JAMBE 4 | BARBERA 32 | 3 | COMEDOR SOCIAL | 63,500 | 24.928,77 |
| OSISPO ORAZDA 6 | BARBERA 14 | 1 | ASOCIACION DE VECINOS EL MIRADOR | 62,400 | 40.650,24 |
| OSISPO ORAZDA 6 | BARBERA 14 | 2 | ASOCIACION DE VECINOS EL MIRADOR | 47,700 | 28.100,00 |
| OSISPO ORAZDA 6 | BARBERA 14 | 3 | ASOCIACION JERELES GAY | 45,700 | 23.877,37 |
| OSISPO ORAZDA 6 | BARBERA 14 | 4 | ASOCIACION JERELES GAY | 45,700 | 23.877,37 |
| LA GRANJA | SIGLO XXI | 6-1 | ASOCIACION CIRCULO DE LA AMISTAD | 61,000 | 31.174,75 |
| LA GRANJA | SIGLO XXI | 6-2 | ASAMBLEA CRISTIANA | 96,150 | 38.286,15 |
| LA GRANJA | SIGLO XXI | 9-2 | ASAMBLEA CRISTIANA | 53,000 | 26.161,40 |
| LA GRANJA | SIGLO XXI | 7 | | 64,000 | 34.078,83 |
| BARBACANA | BARBACANA | 4B | ASOCIACION ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER | 104,000 | 467.341,25 |
| BARBACANA | BARBACANA | 2A | AYUNTAMIENTO DE JEREZ PLAN URBAN | 106,300 | 128.367,67 |
| BARBACANA | BARBACANA | 4A | AYUNTAMIENTO DE JEREZ PLAN URBAN | 126,130 | 161.640,51 |
| BARBACANA | BARBACANA | 1A | UPACE | 148,300 | 126.121,01 |
| BARBACANA | BARBACANA | 2A | UPACE | 136,130 | 150.069,51 |
| OROSERA | OROSERA | 18AJA | | 180,910 | 278.136,34 |
| EUROPA | EUROPA | 1 | ASOCIACION COUSACHI CATOLICA ESPAÑOLA DE EMERACION | 135,700 | 213.028,64 |
| CAMINO DE ESPERA | ANTARES 1 | 1 | JEREZ NORTE ROTONDA DE HIPERNOOPALOS BIANCOS | 46,800 | 26.241,00 |
| CAMINO DE ESPERA | ANTARES 1 | 2 | JEREZ NORTE ROTONDA DE HIPERNOOPALOS BIANCOS | 60,330 | 32.041,25 |
| MARTEL MARRA | MARTEL MARRA | 30 | ASOCIACION DE MUJERES NTRA SEÑORA DE LA MERCED | 36,180 | 28.513,60 |
| VISTACION | MARTEL MARRA | 30 | ASOCIACION DE MUJERES NTRA SEÑORA DE LA MERCED | 46,800 | 36.910,31 |
| TOTAL CUENTA 2211.2 | | | | 3.237,760 | 2.317.120,61 |
| CORTICOPE | | | | 316,800 | 193.280,00 |
| TOTAL CUENTA 2211.0099001 | | | | 316,800 | 193.280,00 |
| CANAUEROS | CANAUEROS | VV-GV-1 -1 -A | CESSION A BIENESTAR SOCIAL PASO A ALQUILER 2008 | 79,06 | 19.477,47 |
| CANAUEROS | CANAUEROS | VV-GV-1 -2 -A | CESSION A BIENESTAR SOCIAL PASO A ALQUILER 2008 | 79,06 | 19.477,47 |
| CANAUEROS | CANAUEROS | VV-GV-1 -2 -J | CESSION A BIENESTAR SOCIAL PASO A ALQUILER 2008 | 79,36 | 19.477,47 |
| CANAUEROS | CANAUEROS | VV-GV-1 -8 -G | CESSION A BIENESTAR SOCIAL | 81 | 21.458,20 |
| CANAUEROS | CANAUEROS | VV-GV-1 -8 -J | CESSION A BIENESTAR SOCIAL PASO A ALQUILER 2008 | 79,03 | 21.458,20 |
| CANAUEROS | CANAUEROS | VV-GV-2 -1 -P | CESSION A BIENESTAR SOCIAL | 66,13 | 19.477,47 |
| CANAUEROS | CANAUEROS | VV-GV-2 -1 -G | CESSION A BIENESTAR SOCIAL | 66,96 | 19.477,47 |
| CANAUEROS | CANAUEROS | VV-GV-2 -8 -G | CESSION A BIENESTAR SOCIAL | 83,91 | 19.477,47 |
| TOTAL CUENTA 2211.0042 | | | | 675,630 | 161.881,08 |
| MOBILIARIO | | | JEREZ | | 3.549,83 |
| MOBILIARIO | | | JEREZ FUENTE | | 6.469,08 |
| MOBILIARIO | | | DIANOS ABIERTAS | | 3.428,10 |
| MOBILIARIO | | | UNION FERNANDEZ | | 14.569,00 |
| MOBILIARIO | | | JERELES GAY | | 3.460,00 |
| TOTAL MOBILIARIO CEDIDO | | | | 0,000 | 34.806,70 |
| TOTALES | | | | 4.231,180 | 2.707.047,39 |

Verse nota 6

9-INSTRUMENTOS FINANCIEROS

9.1) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE JEREZ, S.A.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad, clasificados por categorías y distribuidos por años es:

| ACTIVOS FINANCIEROS 2018 | | | | | | | | | | | | |
|---|-------------------------------------|------|---------------|-----------|---------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|---------------|-------------------|
| PARTIDAS PASIVAS | 2018 | 2017 | 2016 | 2015 | 2014 | 2013 | 2012 | 2011 | 2010 | 2009 | 2008 | |
| | | | | | | | | | | | | CANTIDAD EN EUROS |
| Instrumentos Financieros a largo plazo | Cédulas a largo plazo | | | 29.375,25 | | 22.175,25 | 0,00 | 2.425,82 | 2.428,77 | 2.451,02 | 2.465,45 | 18.471,21 |
| | Otros activos financieros | | | | 721.508,45 | 272.508,45 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 721.508,45 |
| Deudas como Vicio con garantía hipotecaria | | | 15.960.078,14 | | 15.960.078,14 | 0,00 | 2.271.641,90 | 2.325.162,81 | 2.178.736,58 | 1.451.127,11 | 28.011.182,62 | |
| Deudas comerciales y otras | Cuentas | | 2.284.101,24 | | 2.784.281,64 | 2.161.523,10 | 11.020,00 | 11.541,26 | 35.111,43 | 41.064,24 | 185.255,00 | |
| | Cuentas, Cheques | | 35.218,16 | | 15.172,11 | 15.172,11 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| | Deudas a largo plazo | 0,00 | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| | Personal | | | 15.311,49 | 15.311,49 | 15.311,49 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| | Activos por impuesto corriente | | | 101,73 | 101,73 | 101,73 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| | Otros créditos de la Administración | | 4.017.189,14 | | 4.017.189,14 | 4.017.189,14 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| Deudas financieras a corto plazo | | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| Total | | | 1.631.041,09 | | 1.499.041,09 | 1.639.041,09 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |

| ACTIVOS FINANCIEROS 2017 | | | | | | | | | | | | |
|---|-------------------------------------|----------|---------------|-----------|---------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|---------------|-------------------|
| PARTIDAS PASIVAS | 2017 | 2016 | 2015 | 2014 | 2013 | 2012 | 2011 | 2010 | 2009 | 2008 | 2007 | |
| | | | | | | | | | | | | CANTIDAD EN EUROS |
| Instrumentos Financieros a largo plazo | Cédulas a largo plazo | | | 31.075,94 | | 11.678,94 | 0,00 | 2.413,11 | 2.425,81 | 2.438,77 | 2.451,02 | 11.981,21 |
| | Otros activos financieros | | | | 782.470,62 | 282.470,62 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 782.470,62 |
| Deudas como Vicio con garantía hipotecaria | | | 13.311.446,24 | | 13.311.446,24 | 0,00 | 2.271.641,90 | 2.325.162,81 | 2.111.142,31 | 2.384.227,78 | 23.182.226,02 | |
| Deudas comerciales y otras | Cuentas | | 2.283.622,30 | | 2.414.621,29 | 1.222.650,88 | 28.664,67 | 31.020,00 | 11.544,26 | 35.587,43 | 187.624,30 | |
| | Cuentas, Cheques | | 484.112,28 | | 484.112,28 | 484.112,28 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| | Deudas a largo plazo | 2.248,35 | | | 2.248,35 | 2.248,35 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| | Personal | | | 6.179,33 | 6.179,33 | 6.179,33 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| | Activos por impuesto corriente | | | 1.833,53 | 1.833,53 | 1.833,53 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| | Otros créditos de la Administración | | 5.110.513,27 | | 5.110.513,27 | 5.110.513,27 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| Deudas financieras a corto plazo | | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| Total | | | 1.678.758,87 | | 1.478.758,87 | 1.614.264,67 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |

En relación con la Tesorería, hay que reseñar que el importe de una de las cuentas de Unicaja, por la cantidad de 110.515,57 euros se hayan pignorados por la entidad financiera para garantizar el pago del préstamo de residencial Calipso.

9.2) Pasivos financieros.

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la sociedad, clasificado por categorías y distribuido por años son:

| PASIVOS FINANCIEROS 2018 | | | | | | | | | |
|--|---------------------------------|---------------|-----------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|---------------|--|
| PARTIDA DE BALANCE | SUBCONCEPTO | SALDO | DISTRIBUCIÓN POR AÑOS | | | | | RESERVA | |
| | | | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | | |
| Deudas a largo plazo | Deudas con entidades de crédito | 61.098.809,89 | 0,00 | 5.164.215,77 | 3.642.427,64 | 3.405.859,41 | 3.471.059,30 | 45.415.267,77 | |
| | Otros pasivos financieros | 874.647,78 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 874.647,78 | |
| | | 61.973.457,67 | | | | | | | |
| Deudas a corto plazo | Deudas con entidades de crédito | 7.180.984,64 | 7.180.984,64 | | | | | 0,00 | |
| | Otros pasivos financieros | 835.477,79 | 835.477,79 | | | | | 0,00 | |
| | | 8.016.462,43 | | | | | | | |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | Proveedores | 0,00 | | | | | | 0,00 | |
| | Proveedores, Grupo | 2.675.543,73 | 2.675.543,73 | | | | | 0,00 | |
| | Acreedores varios | 349.069,25 | 349.069,25 | | | | | 0,00 | |
| | Otras deudas con las Admons | 95.490,88 | 95.490,88 | | | | | 0,00 | |
| | Anticipos de clientes | 45.496,64 | 45.496,64 | | | | | 0,00 | |
| | 3.166.500,50 | | | | | | | | |

| PASIVOS FINANCIEROS 2017 | | | | | | | | | |
|--|---------------------------------|---------------|-----------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|---------------|--|
| PARTIDA DE BALANCE | SUBCONCEPTO | SALDO | DISTRIBUCIÓN POR AÑOS | | | | | RESERVA | |
| | | | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | | |
| Deudas a largo plazo | Deudas con entidades de crédito | 65.618.923,07 | 0,00 | 4.465.624,14 | 5.168.546,67 | 3.653.345,11 | 3.401.191,60 | 48.928.815,55 | |
| | Otros pasivos financieros | 871.953,63 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 871.953,63 | |
| | | 66.490.876,70 | | | | | | | |
| Deudas a corto plazo | Deudas con entidades de crédito | 7.991.037,28 | 7.991.037,28 | | | | | 0,00 | |
| | Otros pasivos financieros | 738.616,40 | 738.616,40 | | | | | 0,00 | |
| | | 8.729.653,68 | | | | | | | |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | Proveedores | 0,00 | | | | | | 0,00 | |
| | Proveedores, Grupo | 2.675.543,73 | 2.675.543,73 | | | | | 0,00 | |
| | Acreedores varios | 283.903,36 | 283.903,36 | | | | | 0,00 | |
| | Otras deudas con las Admons | 88.254,41 | 88.254,41 | | | | | 0,00 | |
| | Anticipos de clientes | 45.496,64 | 45.496,64 | | | | | 0,00 | |
| | 3.093.198,14 | | | | | | | | |

El detalle de las Deudas con Entidades de Crédito del pasivo del balance de situación al 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

Las disposiciones de las pólizas de crédito utilizadas durante el ejercicio 2018 por parte de la Sociedad han devengado un tipo de interés referenciado al EURIBOR más un diferencial. Este año las dos pólizas vigentes se han firmado con el tipo de interés marcado por la ley de prudencia financiera.

El importe de los gastos financieros devengados por los préstamos hipotecarios durante el ejercicio 2018 ha ascendido a:

| | |
|----------------------------|--------------------|
| Intereses activados..... | 0 euros |
| Intereses no activados.... | 1.333.027,58 euros |
| TOTAL..... | 1.333.027,58 euros |

9.3 *Empresas del grupo, multigrupo y asociadas*

No existen participaciones en otras empresas del grupo, multigrupo o asociadas.

10. FONDOS PROPIOS

El capital social de la sociedad está representado por 380 acciones de 6.010,12 euros cada acción. Como consecuencia de la redenominación de la cifra del capital social realizado al cierre del ejercicio 2001, se creó una reserva indisponible de 0,4 euros de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre introducción del euro.

El 100% del capital social está poseído por el Excelentísimo Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.

De acuerdo con el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

11. EXISTENCIAS

El movimiento experimentado por las distintas partidas que componen el epígrafe de existencias durante el ejercicio 2018 ha sido el siguiente:

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE JEREZ, S.A.

C/. Curtidores, 1 - 11403 Jerez de la Frontera - Teléfonos: 956 149 707 - Fax: 956 149 706 - www.emuvijesa.com
S.A. inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz, Tomo 1112, Folio 126, Hoja nº CA-2139, Inscripción 33ª. C.I.F. A-11670734

| | Euros | | | | | 31/12/2018 |
|-----------------------|----------------------|-----------------------|----------------------------|--------------------|--------------------|----------------------|
| | 31/12/2017 | Adiciones/ compras | Intereses capitalizados | Retiros/ventas | Traspasos | |
| Terrenos y solares | 7.185.470,03 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 7.185.470,03 |
| Obras en curso | 450.216,55 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 450.216,55 |
| Edificios construidos | 7.940.839,82 | 0,00 | 0,00 | -127.193,40 | -333.262,23 | 7.480.384,19 |
| Provisiones | -1.988.351,87 | 201.892,76 | | -261.160,24 | | -1.929.084,39 |
| Anticipo proveedores | 437.047,08 | | | | | 437.047,08 |
| | 14.025.221,61 | 201.892,76 | 0,00 | -388.353,64 | -333.262,23 | 13.624.033,46 |

nota 6

| | Euros | | | | | 31/12/2017 |
|-----------------------|----------------------|-----------------------|----------------------------|--------------------|-----------------|----------------------|
| | 31/12/2016 | Adiciones/ compras | Intereses capitalizados | Retiros/ventas | Traspasos | |
| Terrenos y solares | 7.185.470,03 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 7.185.470,03 |
| Obras en curso | 450.216,55 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 450.216,55 |
| Edificios construidos | 8.038.831,95 | 14.954,09 | 0,00 | -116.399,90 | 3.453,68 | 7.940.839,82 |
| Provisiones | -1.847.519,42 | -144.471,04 | | 3.638,59 | | -1.988.351,87 |
| Anticipo proveedores | 437.047,08 | | | | | 437.047,08 |
| | 14.284.046,19 | -128.516,95 | 0,00 | -112.761,31 | 3.453,68 | 14.025.221,61 |

nota 6

La composición de las existencias al 31 de diciembre de 2018 es la siguiente:

35

| PRESENCIA | SOLAR | GRUPO HABITACIONAL | PRESTAMO P. | PRESTAMO U.P. | PRESENCIA | SOLAR | GRUPO HABITACIONAL | PRESTAMO P. | PRESTAMO U.P. |
|--------------------------|---------------------|-----------------------|-------------------|---------------------|-------------------------|---------------------|-----------------------|-------------|-------------------|
| SOLARES | | | | | OPRAS TERMINADAS | | | | |
| Luis Isasi | 35.283,57 | | | | Barrera 20-Garaje | 427.137,00 | | | |
| Valdeparaiso - El Retiro | 630.368,05 | 60.667,24 | 227.828,11 | 156.419,85 | Barrera 20-Trasteros | 20.662,38 | | | |
| Odopeje Cristal | 350.527,04 | 300.405,61 | 19.617,38 | 209.932,43 | Barrera 52-Garajes | 313.946,50 | 142.014,16 | 66.181,10 | |
| Potosolero | 2.341.046,33 | 628.639,36 | 278.524,87 | 633.003,05 | Barrera 52-Locales | 4.820,05 | | | |
| Playa Pirenea | 2.090.990,62 | 335.701,52 | 86.000,00 | 804.050,00 | Acabucha-Trasteros | 1.156,62 | | | |
| SOLARES | 6.463.836,30 | 1.721.633,73 | 609.870,16 | 2.060.366,33 | Barrera 14-Locales | 40.641,45 | | | |
| | | | | | Los Olivos-Locales | 340.662,26 | | | |
| | | | | | Alba-Local | 105.820,23 | | | |
| | | | | | Finca 207-Local | 127.236,67 | | | |
| | | | | | Zahara-Local | 214.544,77 | | | |
| | | | | | Tardif-Garajes | 15.836,24 | | | |
| | | | | | Phonex-Local | 108.000,70 | | | |
| | | | | | Barbacana-Local | 124.256,37 | | | |
| | | | | | Arturo I-Trasteros | 3.663,91 | | | |
| | | | | | Jardi de Vaca-Local | 209.661,53 | | | |
| | | | | | Europa-Local | 622.171,06 | 110.671,62 | | 76.093,90 |
| | | | | | Lorropaloz-Garajes | 144.760,24 | | | |
| | | | | | Forum-Garajes | 45.780,40 | | | |
| | | | | | Forum-Local | 1.163.366,50 | 130.672,56 | | 261.344,26 |
| | | | | | Choposa-Local | 71.989,26 | | | |
| | | | | | Casas Flores-Garajes | 30.071,73 | | | |
| | | | | | Casas Flores-Local | 144.895,54 | | | |
| | | | | | Mercedes-Local | 442.400,00 | 68.961,06 | | 61.840,40 |
| | | | | | Mercedes-Local | 945.516,24 | | | |
| | | | | | Navea-Garajes | 56.375,30 | | | |
| | | | | | Galpa-Garajes | 323.976,40 | | | |
| | | | | | Galpa-Local | 273.312,61 | | | |
| | | | | | Desalo-Garajes | 20.473,24 | | | |
| | | | | | Desalo-Local | 611.092,64 | | | |
| | | | | | Loti Carón-Vivienda | 218.478,84 | 5.251,92 | | 134.826,54 |
| | | | | | Casas Salco-Garajes | 16.669,42 | | | |
| | | | | | Casas Salco-Trasteros | 3.403,66 | | | |
| | | | | | Locales Osmo-Todo II | 84.641,61 | | | |
| | | | | | OPRAS TERMINADAS | 7.480.384,19 | 479.371,87 | | 632.284,34 |

En general, todas las promociones en curso y edificios construidos son edificios de viviendas, si bien, algunos de ellos incluyen garajes, trasteros y locales. Asimismo, en existencias se recogen locales y garajes que destinados a la venta, algunos de ellos están alquilados pero cuyo fin último y primordial es la venta.

En relación al solar de Luis de Isasi, se ha cedido su uso al Ayuntamiento de Jerez, al igual que calle Claustros, a través del Consejo de Administración a cambio de una contraprestación, que no debe ser inferior al coste contable.

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE JEREZ, S.A.

A 31 de diciembre de 2018, dentro del epígrafe de Existencias se incluyen viviendas afectadas por hipotecas en garantía de préstamos subrogables por diversas entidades financieras, hipotecas en las que, en su momento, su subrogarán los futuros compradores, en concreto una vivienda en Loft Puerta de Rota. El resto de los préstamos sobre existencias corresponden a préstamos con garantía hipotecaria de diversas entidades y que figuran en el cuadro anterior. El coste total de las viviendas cuyos préstamos se encontraban pendiente de subrogación al cierre del ejercicio (tanto de existencias como de inversiones inmobiliarias correspondiente a las promociones en venta que temporalmente están en alquiler con opción de compra) asciende a, aproximadamente 20.567.695,74 euros, de los cuales en existencias sólo figuran 218.478,84 euros y el resto se traspasó a inversiones inmobiliarias en los ejercicios 2015 y 2018, figurando en el pasivo según la exigibilidad de corto o largo plazo el importe de los préstamos vivos.

El importe de los intereses activados en existencias durante el ejercicio asciende a 0 euros, ascendiendo los intereses activados de elementos que aún permanecen en existencias a 596.251,03 euros.

Las dotaciones y reversiones por deterioro corresponden a la actualización de tasaciones realizadas por tasador externo en los años 2014, 2015 y 2016, en base a índice publicado por El Idealista (reducción del 1,3% en 2017) y a la actualización realizada por tasador interno en 2018. Se recoge en el siguiente cuadro las dotaciones y reversiones correspondientes a este año 2018 en base a la actualización de valores realizada, por tasador interno en base a datos del mercado:

| TIPO DE PROVISION | CONCEPTO | CTAS CONTABLES | | | PROVACUM 1/1/18 | DOTACION AÑO 2018 | APLICACIÓN AÑO 18 | VENTAS 2018 | PROVACUM 31/12/18 |
|-----------------------|-----------------------------|----------------|-----------|--------------|--------------------|----------------------|----------------------|-------------|----------------------|
| | | DOTAC | APLIC | ACUMUL | | | | | |
| PROVISION SOLARES | SOLAR EL RETIRO | 6600,0 | 7930,0117 | 3910,0117000 | 0,00 | | | | 0,00 |
| | SOLAR POZOALBERO | 6600,0 | 7930,0152 | 3910,0152001 | 104.875,08 | | | | 104.875,08 |
| | SOLAR PAGO PERCEBA | 6600,0 | 7930,0155 | 3910,0155000 | 189.035,89 | | | | 189.035,89 |
| | | | | | 294.710,97 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 294.710,97 |
| PROVISION EXISTENCIAS | PRECIO GARAJE BARRERA29 | 6600,0 | 7930,0011 | 3950,0011000 | 84.025,83 | | 63.467,20 | | 591,83 |
| | PRECIO GARAJE BARRERA30 | 6600,0 | 7930,0012 | 3950,0012000 | 0,00 | | | | 0,00 |
| | PRECIO GARAJE BARRERA32 | 6600,0 | 7930,0013 | 3950,0013000 | 0,00 | | | | 0,00 |
| | PRECIO LOCALES BARRERA14 | 6600,0 | 7930,0063 | 3950,0063000 | 3.204,34 | 2.402,11 | | | 5.606,45 |
| | PRECIO LOCALES GUYCOS | 6600,0 | 7930,0063 | 3950,0063000 | 79.678,72 | | 18.261,26 | | 61.417,46 |
| | PRECIO LOCALES FERROCARRIL | 6600,0 | 7930,0075 | 3950,0075000 | 74.229,06 | | 1.303,19 | | 72.925,87 |
| | PRECIO LOCALES ZAHARA | 6600,0 | 7930,0075 | 3950,0075000 | 81.437,47 | 22.421,29 | | | 103.858,76 |
| | PRECIO GARAJE TAXIDRY | 6600,0 | 7930,0077 | 3950,0077000 | 8.618,00 | | 985,32 | | 5.632,61 |
| | PRECIO LOCALES PEÑONES | 6600,0 | 7930,0081 | 3950,0081000 | 20.502,17 | | | | 20.502,17 |
| | PRECIO LOCALES BARBACANA | 6600,0 | 7930,0082 | 3950,0082000 | 34.999,16 | 1.478,33 | | | 36.477,49 |
| | PRECIO TRASTERO ANTARES | 6600,0 | 7930,0085 | 3950,0085000 | 17,23 | | 328,35 | | 345,58 |
| | PRECIO LOCALES VESTA | 6600,0 | 7930,0092 | 3950,0092000 | 158.358,20 | 15,041,07 | | | 173.400,90 |
| | PRECIO LOCALES EUROPA | 6600,0 | 7930,0095 | 3950,0095000 | 38.896,95 | | 20.706,00 | | 18.190,95 |
| | PRECIO GARAJES LOMOP2 | 6600,0 | 7930,0097 | 3950,0097000 | 88.201,93 | | 31.257,89 | | 56.944,04 |
| | PRECIO LOCALES FORUM | 6600,0 | 7930,0104 | 3950,0104000 | 461.078,31 | | 21.546,42 | 47.570,76 | 412.702,11 |
| | PRECIO GARAJES FORUM | 6600,0 | 7930,0104 | 3950,0104000 | 0,00 | | | | 0,00 |
| | PRECIO LOCALES OROPESA | 6600,0 | 7930,0112 | 3950,0112000 | 22.862,73 | 1.927,95 | | | 24.790,68 |
| | PRECIO LOCAL CASAS FLORES | 6600,0 | 7930,0114 | 3950,0114000 | 68.482,43 | | 14.500,00 | | 53.982,41 |
| | PRECIO GARAJES CASAS FLORES | 6600,0 | 7930,0114 | 3950,0114000 | 5.452,99 | 4.188,35 | | | 9.641,34 |
| | PRECIO LOCALES MARTINETE | 6600,0 | 7930,0124 | 3950,0124000 | 8.074,98 | | 22.930,14 | | 29.596,12 |
| | PRECIO LOCALES NEREIDA | 6600,0 | 7930,0128 | 3950,0128000 | 249.896,12 | | 102.030,18 | | 348.529,28 |
| | PRECIO GARAJES NEREIDA | 6600,0 | 7930,0128 | 3950,0128000 | 20.054,10 | | | 7.257,79 | 13.806,31 |
| | PRECIO GARAJES CALPSO | 6600,0 | 7930,0129 | 3950,0129000 | 117.487,17 | | 15.054,59 | | 102.432,58 |
| | PRECIO LOCALES DEDALO | 6600,0 | 7930,0130 | 3950,0130000 | 44.691,51 | 15.687,38 | | | 60.378,89 |
| | PRECIO GARAJES DEDALO | 6600,0 | 7930,0130 | 3950,0130000 | 8.603,67 | 5.380,41 | | | 12.004,08 |
| | PRECIO GARAJE Y TRASTOCALA | 6600,0 | 7930,0143 | 3950,0143001 | 218,89 | 7.277,82 | | | 7.496,71 |
| | PRECIO LOFT CANTON | 6600,0 | 7930,0137 | 3950,0137001 | 0,00 | | | | 0,00 |
| | | | | | 1.892.640,83 | 201.892,76 | 213.585,41 | 47.870,76 | 1.833.371,64 |

36

No existen compromisos firmes de compra de suelo. En relación con los suelos se valoraron por tasador externo en los años 2014, 2015 y 2016, sin que existan indicios este año de una depreciación de los mismos (salvo los solares de Agrimensur y Bodega Cristal por no existir indicios de valor inferior al contable), siguiendo el criterio técnico de valor de comparación o de reposición, no resultando un valor inferior al precio de adquisición de los 3 solares (El Retiro, Pozoalbero y Pago Percebá). Sin embargo, se procedió en 2015 a dotar los gastos financieros activados en las promociones de Pozoalbero y Pago Percebá ante el tiempo transcurrido desde su

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE JEREZ, S.A.

activación y la no puesta en carga de dichos suelos. En este año 2018, también se procedió a la actualización de tasación por intervención de tasador interno. El resto de costes incorporados corresponden fundamentalmente a proyectos, licencias y otros gastos.

Los compromisos firmes de venta y reserva con clientes presentan el siguiente detalle:

| Promoción | Importe | |
|-----------|--------------------------|---------|
| | Contrato de compra-venta | Reserva |
| PEONES | 45.497 | |
| | 45.497 | 0 |

12. SITUACIÓN FISCAL

Impuestos sobre beneficios

37

Explicación de la diferencia que exista entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal).

| | Cuenta de pérdidas y ganancias | | | Cuenta de pérdidas y ganancias | | |
|---|--------------------------------|---------------|-------------|--------------------------------|---------------|-------------|
| | 2018 | | | 2017 | | |
| Saldo de ingresos y gastos del ejercicio | 535.292,87 | | | 631.119,96 | | |
| | Aumentos | Disminuciones | Efecto neto | Aumentos | Disminuciones | Efecto neto |
| Impuesto sobre sociedades | 1.458,02 | | 1.458,02 | 2.608,04 | | 2.608,04 |
| Gastos financieros no deducibles | 0,00 | | 0,00 | 0,00 | | 0,00 |
| Recuperación Amortizaciones | | 46.029,99 | -46.029,99 | | 46.029,99 | -46.029,99 |
| Diferencias permanentes | 46.458,62 | | 46.458,62 | 409.489,45 | | 409.489,45 |
| Diferencias temporarias: | | | | | | |
| con origen en el ejercicio | | | | | | |
| con origen en ejercicios anteriores | | | | | | |
| Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores | | 537.179,52 | -537.179,52 | | 997.187,46 | -997.187,46 |
| Base imponible (resultado fiscal) | 0,00 | | | 0,00 | | |

El gasto por impuesto sobre beneficios en los ejercicios 2018 y 2017 ha sido, respectivamente, de 1.458,02 euros y de 2.608,04 euros.

El tipo impositivo general vigente es para la empresa del 25%. Asimismo se mantiene la bonificación del 99%.

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE JEREZ, S.A.

interpretaciones. Los Administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales abreviadas tomadas en su conjunto.

A continuación se recoge un cuadro con los créditos por impuesto de sociedades con la Hacienda Pública:

| AÑO | COMENTARIO | BASE IMPONIBLE | BASE IMPONIBLE COMPENSADA | BASE IMPONIBLE PTE COMPENSAR | TIPO | NO DEDUCACION | CIOSA COMPENSAR (17%) | CIOSA COMPENSAR (17%) ACUALA | IMP. AMORFIZ CONTABLE | IMP. AMORFIZ CONTABLE COMPENSADA | IMP. AMORFIZ CONTABLE PTE COMPENSAR | INFO | NO DEDUCACION | CIOSA COMPENSAR (17%) | CIOSA COMPENSAR (17%) ACUALA |
|------|-----------------|----------------|---------------------------|------------------------------|--------|---------------|-----------------------|------------------------------|-----------------------|----------------------------------|-------------------------------------|--------|---------------|-----------------------|------------------------------|
| 2019 | | 226.292,04 | | -176.722,04 | 30,00% | 1,00% | 832,32 | 832,32 | | | | | | | |
| 2018 | | 1.618.133,54 | | 1.863.963,04 | 30,00% | 1,00% | 4.831,26 | 5.668,94 | | | | | | | |
| 2017 | | | 128.297,00 | -1.782.384,04 | 30,00% | 1,00% | 528,29 | 5.212,11 | | | | | | | |
| 2016 | | | 1.025.548,60 | -124.813,64 | 30,00% | 1,00% | -1.316,71 | 2.154,42 | | | | | | | |
| 2015 | | -2.262.526,47 | | -1.071.245,00 | 30,00% | 1,00% | 6.781,28 | 2.105,04 | 460.799,85 | | 460.799,85 | 30,00% | 1,00% | 1.180,50 | 1.280,00 |
| 2014 | | | 438.339,07 | -1.196.962,67 | 30,00% | 1,00% | -1.913,12 | 2.192,87 | 0,00 | | 460.799,85 | 30,00% | 1,00% | 0,00 | 1.380,20 |
| 2013 | CAMBIO TIPO | | | -1.386.962,67 | 15,00% | 1,00% | -1.158,43 | 5.992,18 | 0,00 | | 460.799,85 | 30,00% | 1,00% | -230,10 | 1.150,10 |
| 2012 | | 1.528.922,52 | | -1.093.872,11 | 15,00% | 1,00% | 1.901,25 | 2.982,12 | 0,00 | 48.028,29 | 484.265,82 | 25,00% | 1,00% | -115,27 | 1.035,52 |
| 2011 | | | 521.213,34 | -1.028.665,89 | 15,00% | 1,00% | -1.818,13 | 8.212,02 | | 48.028,29 | 364.122,01 | 25,00% | 1,00% | -115,27 | 920,00 |
| 2010 | | | | -1.508.058,91 | 15,00% | 1,00% | 0,00 | 8.671,64 | | | 364.122,01 | 25,00% | 1,00% | 0,00 | 920,00 |
| 2009 | | | | -2.471.432,41 | 25,00% | 1,00% | -2.602,77 | 6.178,20 | | | 364.122,01 | 25,00% | 1,00% | -115,27 | 805,12 |
| 2007 | PER. PRESENTADO | | 222.147,46 | -1.414.438,92 | 15,00% | 1,00% | -1.141,22 | 4.815,74 | | | 48.028,29 | 25,00% | 1,00% | -115,27 | 600,83 |
| 2006 | | | 537.122,52 | -1.414.438,92 | 15,00% | 1,00% | -1.141,22 | 4.815,74 | | | 48.028,29 | 25,00% | 1,00% | -115,27 | 600,83 |

13. INGRESOS Y GASTOS

En relación con las compras, cabe reseñar que todas las compras realizadas por la empresa son de carácter nacional y en moneda española.

En cuanto a la cifra de cargas sociales, el desglose es el siguiente:

| CARGAS SOCIALES | 2018 | 2017 |
|--|--------------------|--------------------|
| Seguridad social a cargo de la empresa | -256.746,85 | -251.397,58 |
| Otros gastos sociales | -22.615,42 | -7.454,48 |
| TOTAL | -279.362,27 | -258.852,06 |

En relación al desglose de otros resultados se aporta el siguiente cuadro:

| OTROS RESULTADOS | 2018 | 2017 |
|--------------------------------------|------------------|------------------|
| Gastos excepcionales | -19.099,92 | -8.979,96 |
| Ingresos excepcionales | 84.831,16 | 71.814,36 |
| Saldo retenciones contratos de Venta | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL | 65.731,24 | 62.834,40 |

Dentro de la cifra de ingresos excepcionales, se recoge las indemnizaciones por cobro de seguros por importe de 66.239,99 euros.

En cuanto al desglose de otros gastos de explotación se recoge el siguiente cuadro:

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE JEREZ, S.A.

C/. Curtidores, 1 - 11403 Jerez de la Frontera - Teléfonos: 956 149 707 - Fax: 956 149 706 - www.emuvijesa.com
S.A. inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz, Tomo 1112, Folio 126, Hoja nº CA-2139, Inscripción 33ª. C.I.F. A-11670734



emuvijesa

| OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN | 2018 | 2017 |
|---|----------------------|----------------------|
| Servicios exteriores | -1.239.905,68 | -1.210.434,41 |
| Tributos | -664.775,49 | -659.257,30 |
| Pérdidas, deterioros y variac prov op. Comerc | -859.056,63 | -889.420,24 |
| Otros gastos de gestión corriente | -27.558,62 | 0,00 |
| TOTAL | -2.791.296,42 | -2.759.111,95 |

14. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

El análisis de los movimientos de cada partida del balance durante los ejercicios 2017 y 2018 son los siguientes:

| Estado de movimientos de las provisiones | Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal | | Actuaciones medio-ambientales | Provisiones por reestructuración | |
|--|---|--|-------------------------------|----------------------------------|---------------------------|
| | | | | Otras provisiones | Provisiones a corto plazo |
| SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO 2018 | | | | 336.068,52 | 26.861,70 |
| (+) Dotaciones | | | | 9.284,26 | |
| (-) Aplicaciones | | | | | -26.861,70 |
| (+/-) Otros ajustes realizados (combinaciones de negocios, etc.) | | | | | |
| (+/-) Traspasos de largo a corto plazo | | | | | |
| SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2018 | | | | 345.352,78 | 0,00 |

39

| Estado de movimientos de las provisiones | Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal | | Actuaciones medio-ambientales | Provisiones por reestructuración | |
|--|---|--|-------------------------------|----------------------------------|---------------------------|
| | | | | Otras provisiones | Provisiones a corto plazo |
| SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO 2017 | | | | 326.784,26 | 26.861,70 |
| (+) Dotaciones | | | | 9.284,26 | |
| (-) Aplicaciones | | | | | |
| (+/-) Otros ajustes realizados (combinaciones de negocios, etc.) | | | | | |
| (+/-) Traspasos de largo a corto plazo | | | | | |
| SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2017 | | | | 336.068,52 | 26.861,70 |

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE JEREZ, S.A.

C/ Curtidores, 1 - 11403 Jerez de la Frontera - Teléfonos: 956 149 707 - Fax: 956 149 706 - www.emuvijesa.com
S.A. inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz, Tomo 1112, Folio 126, Hoja nº CA-2139, Inscripción 33ª, C.I.F. A-11670734

Las provisiones a corto plazo se han procedido a su aplicación por costes incurridos y por anulación por no incurrir en gastos previstos.

Provisiones a largo plazo. Con fecha 18 de septiembre de 2014 se recibió, por parte de EMUVIJESA, liquidación por impuesto de actos jurídicos documentados, de importe 247.580,29 euros más 51.957,95 euros de intereses de demora, por parte de la Agencia Tributaria de Andalucía. Dicha reclamación corresponde al impuesto devengado por escritura de préstamo de la promoción de 144 VPO en Pozoalbero de fecha 25 de marzo de 2010. Dicha liquidación se presentó exenta al ser su destino la construcción de viviendas de protección oficial. Sin embargo, debido a la imposibilidad de llevar a cabo dicha promoción, y ante la renuncia de la sociedad a dicho préstamo, la Agencia Tributaria considera que, transcurrido el plazo legal para justificar la exención por VPO, corresponde la liquidación de dicho impuesto. Contra dicha liquidación la empresa interpuso el 26 de noviembre de 2014 un recurso al Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, entendiéndose que la no realización de las obras por fuerza mayor es motivo para la anulación de dicha liquidación. En este sentido, la Dirección de la empresa optó en 2014 por no dotar provisión alguna debido a las posibilidades ciertas de ganar dicho pleito. Transcurrido un año sin que el TEARA haya resuelto, la empresa consideró prudente dotar la posible responsabilidad por el importe de la deuda reclamada, incluyendo los intereses de demora. Es por ello, y tal y como establece la normativa contable, los intereses de demora de los ejercicios anteriores a 2015 se cargaron en la cuenta 113 de Reservas voluntarias por importe de 59.088,07 euros, llevando el nominal y los intereses de 2015, 2016 y 2017 a cuentas del grupo 63 y 66 respectivamente. Con fecha 17 de enero de 2017, se notificó a EMUVIJESA el fallo del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía (resolución de 25 de noviembre de 2016) en el que se estima la reclamación y se anulan los actos impugnados. Con fecha 19 de abril de 2017, el mencionado Tribunal nos notificó que la Agencia Tributaria de Andalucía había interpuesto recurso de alzada contra el mencionado acuerdo del Tribunal, ante el Tribunal Económico Administrativo Central. Con fecha 11 de mayo de 2017, EMUVIJESA presentó escrito de oposición al mencionado recurso. Por ello, la sociedad, en cumplimiento del principio de prudencia, sigue dotando anualmente los intereses de demora.

En garantía de la suspensión se hipotecaron tres locales: el de calle Aire, el 11 B A de Jardín de Vesta y el 1 de Oropesa.

15. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

La Sociedad no ha incurrido durante el ejercicio ni en gastos ni en inversiones de naturaleza medioambiental.

16. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE JEREZ, S.A.

C/. Curtidores, 1 - 11403 Jerez de la Frontera - Teléfonos: 956 149 707 - Fax: 956 149 706 - www.emuvijesa.com
S.A. inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz. Tomo 1112, Folio 126, Hoja nº CA-2139, Inscripción 33ª. C.I.F. A-11670734

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

| | Euros | | | Saldo al 31.12.17 |
|---|------------------------|-------------|------------------------------|----------------------|
| | Saldo al 31/12/2016 | Adiciones | Aplicaciones a Resultados | |
| Subvenciones de capital: | | | | |
| Subv alquiler MOPTMA+subsid capital | 62.356.276,92 | | 1.539.000,03 | 60.817.276,89 |
| Subvención para V.P.P. | 2.353.981,45 | | 70.411,16 | 2.283.570,29 |
| TOTAL | 64.710.258,37 | 0,00 | 1.609.411,19 | 63.100.847,18 |
| Imputación de subvenc carácter financiero | | | 692.494,59 | 692.494,59 |
| Subvenciones de explotación: | | | | |
| Subvención fundación tripartita | | | 1.716.163,90 | 1.716.163,90 |
| Subvención rentas integración social | | | 0,00 | 0,00 |
| Transferencia Municipal | | | 266.642,33 | 266.642,33 |
| Subvención luminarias | | | 1.449.521,57 | 1.449.521,57 |
| | | | | 0,00 |

| | Euros | | | Saldo al 31.12.18 |
|---|------------------------|-------------|------------------------------|----------------------|
| | Saldo al 31/12/2017 | Adiciones | Aplicaciones a Resultados | |
| Subvenciones de capital: | | | | |
| Subv alquiler MOPTMA+subsid capital | 60.817.276,89 | | 1.539.000,00 | 59.278.276,89 |
| Subvención para V.P.P. | 2.283.570,29 | | 70.411,16 | 2.213.159,13 |
| TOTAL | 63.100.847,18 | 0,00 | 1.609.411,16 | 61.491.436,02 |
| Imputación de subvenc carácter financiero | | | 622.537,39 | 622.537,39 |
| Subvenciones de explotación: | | | | |
| Subvención fundación tripartita | | | 1.660.186,16 | 1.660.186,16 |
| Subvención rentas integración social | | | 0,00 | 0,00 |
| Transferencia Municipal | | | 260.186,16 | 260.186,16 |
| Otras subvenciones | | | 1.400.000,00 | 1.400.000,00 |
| | | | 0,00 | 0,00 |

Las Subvenciones de capital para las viviendas en régimen de alquiler la conforman las ayudas que el MOPTMA concede directamente para financiar este tipo de promociones, así como la parte de capital de los préstamos concedidos para financiar el alquiler que se hayan subsidiados por la Junta de Andalucía o el MOPTMA. Asimismo, es subvención de capital, la concedida al amparo del II Plan Andaluz de Viviendas y Suelo 1996-2000 para la promoción de 102 viviendas en Avenida Tomás García Figueras (V.P.P.). La imputación a resultados de estas subvenciones se realiza con abono al "Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras", en proporción al ritmo de amortización del activo para el que se concedió (en estos casos al 2% anual).

Por su parte, las subsidiaciones que corresponden a la cuota de intereses de préstamos de alquiler se imputan a resultados en el ejercicio en que los intereses que subsidia se lleven a cuentas de gastos financieros.

Finalmente, la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en el ámbito del II Plan Andaluz de Viviendas y Suelo 1996-2001, financia el proyecto de Edificación de 102 viviendas de Promoción Pública en Avda. Tomás García Figueras, actuación asumida por el Ayuntamiento de Jerez a

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE JEREZ, S.A.

través de Empresa Municipal de la Vivienda de Jerez, S.A. Por este concepto la Sociedad tiene concedida una ayuda de 3.540.669 euros que se registra en el epígrafe de subvenciones y que se imputan a resultados en función de la amortización del activo.

A partir de las promociones de alquiler del III plan Andaluz de Vivienda y Suelo (Pavía, Taxdirt y La Rotonda 3) y las viviendas de integración social del Plan Andaluz 2003-2007 (Cristal, Palma, Zahara, San Juan de Dios, Cruz del Canto, Lomopardo 2, Nueva 16-20, Liebre, Alvar Fañez, Nueva 33-35, Martinete y Nazaret), al final de las obras se procede al reconocimiento de la subvención del MOPTMA con abono a una cuenta del grupo de subvenciones, y al reconocimiento de la subsidiación de cuota del propio Ministerio correspondientes a la vida del préstamo con abonos a cuentas del mismo grupo (subsidiación de amortización). Por su parte, la subsidiación de cuotas del préstamo por parte de la Consejería se contabilizan cuando se proceda a su reconocimiento, por parte de esta Consejería, y en los importes reconocidos, con abono a las mismas cuentas anteriores. A final de cada año se procede a amortizar las subvenciones de capital en el mismo porcentaje que la amortización del inmovilizado que financia, y a llevar a ingresos las subvenciones de intereses en función de la cuota de interés que financia cada año. Por su parte las subsidiaciones correspondientes a intereses se reconocen e imputan a resultados en el ejercicio en el que se devengan los intereses que subsidiarían.

A partir del ejercicio 2012, se contabilizan las subsidiaciones de préstamos concedidos por la Junta en base a la calificación provisional y a la propuesta de resolución de la propia Junta, para reconocer los derechos de EMUVIJESA, que a su vez han sido cedidos mediante escritura pública al ICO para garantizar el pago de las cuotas de préstamos. Las promociones reseñadas son: Cristal, Palma, Zahara, San Juan de Dios, Cruz del Canto, Lomopardo 2, Nueva 16-20, Liebre, Alvar Fañez, Nueva 33-35, Martinete y Nazaret. El efecto de dicha contabilización fue de 15.491.383,40 euros con cargo al grupo 470 y abono a las cuentas del grupo 130. Durante 2013 se incorpora la promoción de El Portal por un importe de 5.343.365 euros. Y durante 2014 se incorporan las promociones de Cerrofruto (1.755.250 euros) y Cerrofruto II (9.248.210 euros). En aplicación del artículo 44 del texto integrado del Decreto 149/2003, la Comunidad Autónoma colabora con los Ayuntamientos mediante una subvención equivalente al 50% de la renta fijada para las viviendas que se destinen a la integración social (media del 30% de las viviendas de alquiler en integración social). A finales de 2013, se firmaron los convenios y las resoluciones de los expedientes de calle Nueva 20 y calle Cristal, en los que se reconocían dichas subvenciones desde los años 2006 a 2012, por lo que se ha procedido a su contabilización, en base a dicho reconocimiento en la partida 7400 de subvenciones de explotación y por un importe de 33.509,04 en calle Nueva 20 y de 23.618,58 en calle Cristal.

Durante 2014, se firmaron los Convenios de Colaboración entre la Delegación Territorial de la Consejería de Fomento y Vivienda y EMUVIJESA para subvencionar el alquiler de viviendas protegidas para la integración social, correspondientes al 50 % del importe de las rentas de dichas viviendas de integración social. En concreto, se firmaron las siguientes promociones: calle Nueva 16, calle Zahara, calle Nueva 33-35, Azorín, Cruz del Canto, San Juan de Dios, Martinete y Nazaret. Asimismo, se dictaron resoluciones de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Cádiz, con el reconocimiento de las siguientes subvenciones por este concepto y que han sido contabilizadas en 2014, fecha de los reconocimientos de las ayudas por parte de la Administración y que corresponden siempre a anualidades vencidas.

Por otra parte, a partir de 2013, y en base a la legislación autonómica, la Junta ha reconocido la subvención del 50% de las rentas de los inquilinos que están en régimen de alquiler en integración social, de las varias promociones según se recoge en apartado anterior.

En relación con la subvención concedida por el Excmo. Ayuntamiento de Jerez para el año 2018 a la Empresa Municipal de la Vivienda de Jerez, S.A. el importe total reconocido ha sido de 1.400.000,00 euros. Dicha subvención se concede ante la apuesta municipal de potenciar el cariz social y de interés general de la empresa municipal de la vivienda para continuar con sus actividades de política de vivienda social, para contribuir a cubrir las necesidades de vivienda,

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE JEREZ, S.A.

facilitar el acceso a la propiedad, promover la calidad del hábitat, mejorar el hábitat existente y adecuar los gastos de vivienda a la situación familiar. Es por ello por lo que se recoge como subvención de explotación en este ejercicio.

Las subvenciones de capital se registran en el momento de su concesión, mientras que las subsidiaciones de intereses, en aras de la aplicación del coste amortizado, sólo se registran en el ejercicio en que se devenguen los intereses que subsidian. En relación con la subvención de las rentas de integración social, se reconocen en resultados en el ejercicio en que la Junta de Andalucía firma el Convenio de concesión de tales ayudas y la Resolución correspondiente.

Al 31 de diciembre de 2018 los importes pendientes de cobro de estas subvenciones ascendían a (véase nota 9.1):

| | 2018 | 2017 |
|------------------------|----------------------|----------------------|
| Importe a cobrar a l/p | 35.960.078,13 | 38.331.446,92 |
| Importe a cobrar a c/p | 4.035.586,35 | 5.110.523,20 |
| | <u>39.995.664,48</u> | <u>43.441.970,12</u> |

La Sociedad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones.

Con fecha 24 de febrero de 2016 se recibió en la empresa notificación de Orden de inicio de procedimiento administrativo de revisión de la subvención concedida por la Junta de Andalucía para la subsidiación de cuotas de préstamos para la construcción de 108 viviendas en avenida de la Libertad y de reintegro de las cantidades abonadas en exceso, así como del reconocimiento de subvención por el mismo concepto para períodos posteriores, hasta la amortización total del préstamo. Ello podría suponer un reintegro a la Junta de Andalucía por importe de 282.641,92 euros, y a su vez llevaría consigo el de subvención para los períodos 2016 y 2017 por importe diferencial de 222.568,01 euros. Contra dicha notificación, EMUVIJESA interpuso recurso con fecha 3 de marzo de 2016, en el que se alegan la posible prescripción de dicho reintegro, así como de la no existencia de exceso hasta la finalización del período total del préstamo. Asimismo, con posterioridad se recibieron notificaciones de otros 9 expedientes. La información se recoge en el cuadro siguiente:

| PROMOCION | DIFERENCIA HASTA 31/12/14 EXIGIDA JUNTA | SUBVENCION HASTA CUADRO INICIAL | ULTIMO VENCIMIENTO PRESTAMO | NUEVO RECONOCIMIENTO DE SUBVENCION | DIFERENCIA FINAL SUBVENCION |
|---------------|---|---------------------------------|-----------------------------|------------------------------------|-----------------------------|
| BARRERA 29 | -64.798,87 | 2016 | JULIO 2017 | 93.296,88 | 28.498,01 |
| BARRERA 30 | -48.578,05 | 2016 | SEPTIEMBRE 2017 | 91.429,70 | 42.851,65 |
| BARRERA 52 | -132.048,59 | 2016 | JULIO 2017 | 158.690,15 | 26.641,62 |
| BARRERA 14 | -26.490,66 | JUNIO 2025 | JUNIO 2026 | 28.361,42 | 1.870,76 |
| BLANCO | -237.302,11 | JUNIO 2018 | JUNIO 2019 | 145.113,64 | -92.188,47 |
| ABADES | -31.127,62 | JUNIO 2024 | DICIEMBRE 2024 | 30.612,23 | -515,39 |
| MURILLO | -33.058,87 | JUNIO 2024 | DICIEMBRE 2024 | 26.098,92 | -6.959,95 |
| PICADUEÑAS 48 | -54.112,28 | JUNIO 2024 | DICIEMBRE 2024 | 55.233,92 | 1.121,64 |
| PICADUEÑAS 71 | -104.994,02 | DICIEMBRE 2025 | JUNIO 2026 | 74.077,59 | -30.916,43 |
| LIBERTAD 108 | -282.641,92 | JUNIO 2018 | JUNIO 2019 | 222.568,01 | -60.073,91 |
| | <u>-1.015.152,93</u> | | | <u>925.482,46</u> | <u>-89.670,47</u> |

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE JEREZ, S.A.

Dichos recursos no han sido aún contestados por la Junta de Andalucía, teniendo, sin embargo, constancia del dictamen del Consejo Consultivo de Andalucía en relación a la consulta facultativa acerca de los expedientes de reintegro por exceso de subvenciones en pagos parciales a promotores públicos para la promoción de vivienda en alquiler. En este dictamen, de 21 de septiembre de 2016, se dictamina que no procede el reintegro anual de las cantidades satisfechas en exceso, sino que en la última anualidad se comprobará la cantidad satisfecha y el importe de las cuotas de préstamo abonadas, regularizándose entonces, si procede, la cantidad a satisfacer o a devolver. En consonancia con dicha situación, ya se han regularizado y liquidado las promociones de Estancia Barrera 29, Estancia Barrera 30 y Estancia Barrera 52, así como se procedió en 2017 a la devolución a la Junta de Andalucía al exceso en la promoción de 64 viviendas en Blanco, por lo que la Junta se hace cargo de los vencimientos de préstamos restantes.

17. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Saldos con entidades vinculadas y socio único (Ayuntamiento de Jerez):

El detalle de saldos con entidades vinculadas es el siguiente:

| ENTIDAD | SALDOS DEUDORES | | |
|-----------------------|-----------------|---------------------|---------------------|
| | PARTIDA BALANCE | 31/12/2018 | 31/12/2017 |
| Ayuntamiento de Jerez | ACTIVO B.II.6 | 437.047,08 | 437.047,08 |
| Ayuntamiento de Jerez | ACTIVO B.III.2 | 36.373,15 | 484.112,33 |
| Ayuntamiento de Jerez | ACTIVO B.IV.2 | 1.018.257,87 | 1.697.334,00 |
| | | 1.491.678,10 | 2.618.493,41 |

| ENTIDAD | SALDOS ACREEDORES | | |
|-----------------------|-------------------|----------------------|----------------------|
| | PARTIDA BALANCE | 31/12/2018 | 31/12/2017 |
| Patronato de vvdas | | 0,00 | 85.384,18 |
| Ayuntamiento de Jerez | PASIVO C) IV | 9.613.304,24 | 9.396.667,34 |
| | | 9.613.304,24 | 9.482.051,52 |
| Ayuntamiento de Jerez | PASIVO C) V.2 | 2.675.543,73 | 2.675.543,73 |
| Ayuntamiento de Jerez | PASIVO B) III | 5.512.765,14 | 5.512.765,14 |
| | | 17.801.613,11 | 17.670.860,39 |

44

Las empresas de Jesytel y Jecomusa se integraron en el Ayuntamiento en 2014, por lo que las deudas con estas entidades se subrogan en el Ayuntamiento de Jerez.

Transacciones con entidades vinculadas:

Las transacciones realizadas durante el ejercicio 2018,

- Excelentísimo Ayuntamiento de Jerez de la Frontera:

- Alquiler de cuatro viviendas en calle Liebre por importe de 4.141,44 Euros (sin IVA).

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE JEREZ, S.A.

C/. Curtidores, 1 - 11403 Jerez de la Frontera - Teléfonos: 956 149 707 - Fax: 956 149 706 - www.emuvijesa.com
S.A. inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz, Tomo 1112, Folio 126, Hoja nº CA-2139, Inscripción 33ª. C.I.F. A-11670734

- Compra de solares. Durante el ejercicio no se ha adquirido ningún solar.
- Alquiler de local de calle Pozuelo: 32.004 Euros (sin IVA)
- Alquiler de 9 locales en Forum Chapín: 35.999,64 Euros (sin IVA)
- Transferencia corriente recibida de 1.400.000 euros (véanse notas 2.4 y 16)

Remuneración miembros del Órgano de Administración:

Los miembros del órgano de administración de la Sociedad no han percibido durante el ejercicio 2018 ni el anterior sueldos, dietas o remuneraciones de cualquier clase.

18. OTRA INFORMACIÓN

El número de personas empleadas al cierre del ejercicio distribuido por categorías y sexo, es el siguiente:

| Categoría | Hombre | Mujer | Total |
|-------------------------|--------|-------|-------|
| Gerente | | 1 | 1 |
| Director | 1 | | 1 |
| Jefe de Departamento | 2 | | 2 |
| Jefe de Unidad | 3 | | 3 |
| Técnico Superior | 2 | | 2 |
| Técnico Medio | 2 | 2 | 4 |
| Administrativo | 4 | 3 | 7 |
| Auxiliar Administrativo | 1 | | 1 |
| | 15 | 6 | 21 |

45

El número medio de personas empleadas en la empresa durante el ejercicio 2018 por categorías y sexo es el siguiente:

| Categoría | Hombre | Mujer | Total |
|-------------------------|--------|-------|-------|
| Gerente | | 1,00 | 1,00 |
| Director | 1,00 | | 1,00 |
| Jefe de Departamento | 1,17 | | 1,17 |
| Jefe de Unidad | 3,83 | | 3,83 |
| Técnico Superior | 2,00 | | 2,00 |
| Técnico Medio | 1,17 | 2,00 | 3,17 |
| Administrativo | 5,79 | 3,83 | 9,63 |
| Auxiliar Administrativo | 1,00 | | 1,00 |
| | 15,96 | 6,83 | 22,79 |

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE JEREZ, S.A.

C/. Curtidores, 1 - 11403 Jerez de la Frontera - Teléfonos: 956 149 707 - Fax: 956 149 706 - www.emuvijesa.com
S.A. inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz, Tomo 1112, Folio 126, Hoja nº CA-2139, Inscripción 33ª. C.I.F. A-11670734

El número medio de personas empleadas en la empresa durante 2017 fue:

| Categoría | Hombre | Mujer | Total |
|-------------------------|--------|-------|-------|
| Gerente | | 1,00 | 1,00 |
| Director | 1,00 | | 1,00 |
| Jefe de Departamento | 1,00 | | 1,00 |
| Jefe de Unidad | 4,00 | | 4,00 |
| Técnico Superior | 2,00 | | 2,00 |
| Técnico Medio | 1,00 | 2,00 | 3,00 |
| Administrativo | 6,00 | 4,00 | 10,00 |
| Auxiliar Administrativo | 1,00 | | 1,00 |
| | 16,00 | 7,00 | 23,00 |

Asimismo la distribución por sexos del Consejo de Administración es la siguiente:

| Cargo | Hombre | Mujer | Total |
|----------------|--------|-------|-------|
| Presidente | | 1 | 1 |
| Vicepresidente | | 1 | 1 |
| Consejero | 6 | 1 | 7 |
| | 6 | 3 | 9 |

El artículo 229 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, regula que los administradores deberán comunicar al consejo de administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la sociedad. A fecha de formulación de estas cuentas anuales, la sociedad no tiene constancia de ninguna comunicación respecto a situaciones de conflicto de interés por parte de los administradores de la sociedad.

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de los ejercicios 2018 y 2017, ascendieron a 6.705,00 euros y 6.705,00 euros respectivamente, con independencia del momento de su facturación.

En relación con la información sobre el período medio de pago a proveedores, disposición adicional tercera "deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio, el período medio de pago a proveedores, según cálculo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016 del ICAC, se establece en 81 días para 2017 y en 57 para 2018.

19. INFORMACIÓN SEGMENTADA

La distribución de la cifra de negocios de la Sociedad por categoría de actividades se detalla en el siguiente cuadro:

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE JEREZ, S.A.

C/. Curtidores, 1 - 11403 Jerez de la Frontera - Teléfonos: 956 149 707 - Fax: 956 149 706 - www.emuvijesa.com
S.A. inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz, Tomo 1112, Folio 126, Hoja nº CA-2139, Inscripción 33ª. C.I.F. A-11670734

| Descripción de la actividad | Cifra de negocios | |
|--|---------------------|---------------------|
| | 2018 | 2017 |
| Ventas de inmuebles | 89.090,65 | 123.795,16 |
| Arrendamientos de inmuebles | 3.715.750,63 | 3.613.470,07 |
| Ingresos por prestaciones de servicios | | 25.423,30 |
| TOTAL | 3.804.841,28 | 3.762.688,53 |


La distribución de la totalidad de la cifra de negocios de la Sociedad se ha realizado en la provincia de Cádiz.

20. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

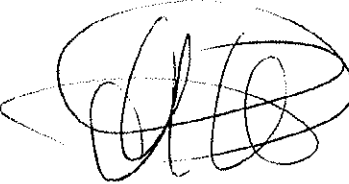
No existe ningún hecho significativo.

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE JEREZ, S.A.


El Consejo de Administración de EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE JEREZ, S.A., formula el día 29 de marzo de 2019 las Cuentas anuales abreviadas de la Sociedad referidos al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018, en cumplimiento de la legislación vigente.



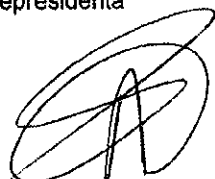
Dña. María del Carmen Sánchez Díaz
Presidenta



D. María del Carmen Collado Jiménez
Vicepresidenta



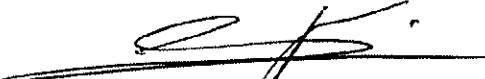
D. Javier Caro Caro
Consejero



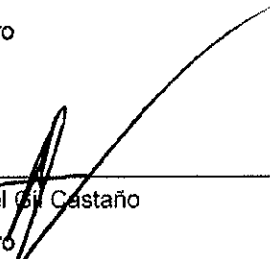
D. Antonio Fernández Ortega
Consejero

48

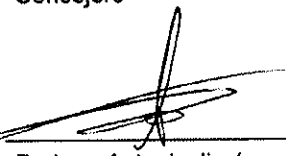
D. Antonio Saldaña Moreno
Consejero



D. Carlos Pérez González
Consejero



D. Ismael G. Castaño
Consejero



D. Juan Antonio Jiménez Campos
Consejero

D. Jaime Espinar Villar
Consejero

**MODELO DE DOCUMENTO ABREVIADO DE
INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL**

IMA

| | | |
|--|--------------------|-------------------|
| SOCIEDAD Empresa Municipal de la Vivienda de Jerez, S. A. | | NIF A11670734 |
| DOMICILIO SOCIAL C/ Curtidores, 1 | | |
| MUNICIPIO Jerez de la Frontera | PROVINCIA Cádiz | EJERCICIO 2018 |

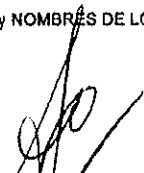
Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.**





Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **SÍ existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.**




FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES

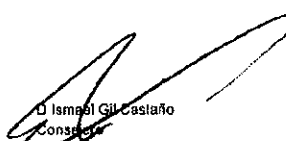

Dª María del Carmen Sánchez Elías
Presidenta



Dª María del Carmen Collado Jiménez
Vicepresidenta


D. Javier Gero Curo
Consejero


D. Antonio Fernández Ortega
Consejero

D. Antonio Saldaña Moreno
Consejero


D. Ismael Gil Castaño
Consejero


D. Juan Antonio Jiménez Campos
Consejero


D. Carlos Pérez González
Consejero

D. Jaime Espíner Vázquez
Consejero

